

VOCÁBULA
(Notas sobre
usos lingüísticos)

Marcial Suárez

VOCÁBULA
(Notas sobre
usos lingüísticos)

Marcial Suárez

Banco de España - Servicio de Estudios
Documento de Trabajo nº 9632

El Banco de España, al publicar esta serie, pretende facilitar la difusión de estudios de interés que contribuyan al mejor conocimiento de la economía española.

Los análisis, opiniones y conclusiones de estas investigaciones representan las ideas de los autores, con las que no necesariamente coincide el Banco de España.

El Banco de España difunde algunos de sus informes más importantes a través de las redes INTERNET e INFOVÍA.

Las direcciones del servidor de información WWW en estas redes son: <http://www.bde.es> y <http://www.bde.inf>, respectivamente.

ISSN: 0213-2710

ISBN: 84-7793-522-X

Depósito legal: M. 41018-1996

Imprenta del Banco de España

PRÓLOGO

Marcial Suárez fue un humanista apasionado y vital y un reconocido literato que dedicó gran parte de los últimos años de su vida a la corrección de estilo de los textos del Servicio de Estudios del Banco de España. Su labor literaria abarcó diversos géneros, pero fue en el teatro donde alcanzó el máximo reconocimiento con los premios *Calderón de la Barca* y *Lope de Vega*. Su trabajo en el Servicio de Estudios era más tedioso y menos conocido. No obstante, su permanente inquietud literaria le llevó a plasmar sus hallazgos como corrector de textos en unas notas sobre usos lingüísticos, que el Banco de España pensaba editar para que sirvieran de referencia a un público más amplio. Su muerte, el verano de 1996, interrumpió dramáticamente dicho proyecto, dejándolo incompleto, y frustró su ilusión, junto a otras muchas aspiraciones, de ver culminada esta obra.

Tenía razón **Marcial Suárez** cuando decía que nadie hace nada después de muerto y, por ello, el carácter inconcluso de esta última obra suya, lamentablemente, ya no tiene remedio. Lo que sí hemos podido hacer los que le hemos sobrevivido es recopilar sus comentarios y editarlos como ampliación de un primer boceto que circuló como documento interno del Servicio de Estudios para ilustración de todos los potenciales redactores de notas, artículos, ensayos o libros.

No podemos decir que la muerte sorprendió a **Marcial Suárez** en su pleno apogeo, porque, como él mismo nos advierte en estas notas, esa expresión resulta incorrecta pues apogeo es un sustantivo que encierra la idea de plenitud. Sí podemos afirmar, en cambio, que murió en el apogeo de su actividad, pues unas semanas antes había terminado la corrección de un manuscrito de más de mil páginas de un libro del Servicio de Estudios sobre política monetaria. Plenitud profesional no solo por la intensa actividad que mantuvo hasta el final, sino también por la calidad literaria de sus últimos textos, de la que son testigos fidedignos estos comentarios elaborados con cuidado estilo literario, fina ironía y enorme gracejo.

La mayor parte de las notas se refiere a usos incorrectos del lenguaje con los que se había ido topando en su tarea como corrector de textos y que daban al castellano un trato que, como él dice, seguramente no se merecía. No obstante, los ejemplos que utiliza no están tomados, generalmente, de los escritos y publicaciones cuyo estilo supervisó. Tal vez ello se deba a la delicadeza con que siempre trató a los numerosos autores a los que tuvo que corregir. Aunque otra explicación igualmente verosímil es que su propia labor supervisora evitaba que los errores detectados se publicasen, privándole así del uso como ejemplo del desaguisado original que había motivado sus reflexiones.

Hay, al menos, dos comentarios en los que esto no es así, sino que, por el contrario, se refieren directamente a una vieja y larga disputa sobre el uso de dos términos incorrectos que los textos del Banco de España han mantenido en contra de su criterio. Tal es el caso del uso, a su juicio desafortunado, del verbo deflactar, que no duda en calificar de malhadado, y de la desgraciada confusión de diez días con diez años en la que se incurre con la utilización de la palabra decenal aplicada a las subastas de suministro de liquidez que realiza el Banco de España. En el primer caso, su convicción está tan arraigada que no puede dejar de advertir que: *"De la proliferación de los deflactores en los textos económicos saldrán malparados tales textos y la sociedad en que estos textos aparecen"*. En el segundo caso, no le cabe duda que el término subasta decenal significa que tiene lugar cada diez años, lo que, de corresponderse con la realidad, significaría la práctica negación de la política monetaria: *"Los conceptos parecen tan claros. que sería difícil que en torno a ellos pueda suscitarse litigio alguno"*.

Frente a los argumentos que defienden tales prácticas basados en el uso generalizado de dichos términos, su juicio no puede ser más contundente: *"La coincidencia generalizada en el error gramatical u ortográfico no legitima el uso de ninguna palabra o expresión"*. O, en otro contexto: *"Por el hecho de que nunca hayamos visto escrita correctamente una palabra no podemos pensar que nadie sepa escribirla bien. Solo significa que nosotros no hemos tenido la fortuna de dar con quienes la escriben bien, sino únicamente con quienes la escriben mal. que, según parece, deben ser muchos"*.

Las faltas de concordancia, las redundancias y los pleonasmos martirizaron sus horas de trabajo como corrector de estilo y espolearon su celo en la defensa de nuestra habla. Si no, ¿cómo comprender el encono que encierran las ironías con las que los condena? Las faltas de concordancia no son simples errores gramaticales sino que, a menudo, conducen a equívocos y confusiones de no pequeña importancia como se ejemplifica reiteradamente en sus notas. De las redundancias, tan frecuentes en el lenguaje enfático de los economistas, dice que son la peste del lenguaje e ironiza sobre ellas una y otra vez. Baste con un ejemplo: *"Hacerse cargo de una carga puede ser un cargazón, o sea, una pesadez"*. Y del pleonasma, cuando la redundancia llega a ser viciosa según el DRAE (Diccionario de la Real Academia Española), afirma lo siguiente: *"En cuestiones de lenguaje el pleonasma podría optar a la medalla de oro en cualquier olimpiada del desaguisado"*.

Con la edición de su **Vocábula** -austera en la forma pero rica en contenido-, que estas palabras huérfanas de corrector de estilo prologan, el Servicio de Estudios del Banco de España quiere tributar un merecido homenaje a la figura y a la obra de **Marcial Suárez** y, especialmente, a su labor silenciosa y eficaz de depuración de nuestros textos y publicaciones.

José Luis Malo de Molina
Noviembre de 1996

INTRODUCCIÓN

Multa renascéntur quae jam cecidere, cadentque
quae nunc sunt in honore, vocábula, si vólet
usus, quem penes arbitrium est, et jus, et
norma loquendi.

(Renacerán muchos vocablos que ya decayeron,
y caerán los que ahora están en boga, si así lo
quiere el uso, al cual corresponden el arbitrio
y la razón y la norma del lenguaje).

En estos versos de su **Epístola a los Pisones** (o **Arte poética**), puso Horacio la clave para el entendimiento del desarrollo del lenguaje -de todos los lenguajes.

Parece que en ellos se consagra como máxima autoridad el uso, lo que significaría que los cambios consistentes en el renacimiento de vocablos que ya han decaído y en el declinar de los que ahora están en boga no obedecen a otro mandato que el de la voluntad del uso: **si vólet usus**.

Y no es así. Esa voluntad no es omnímoda, a pesar de la facilidad con que se invoca el uso como artífice supremo de las transformaciones lingüísticas. Horacio nos indica bien claramente que esa voluntad que va modelando el desarrollo del lenguaje no actúa caprichosamente, sino sometida a unas fuerzas que la delimitan y la encauzan. Esas fuerzas son el **arbitrium**, y el **jus** y la **norma** que corresponden al uso, y sin las que este no podría **expresar su voluntad**, es decir, no ejercería ni podría ejercer su labor transformadora.

Las normas señalan, pues, los límites en que los lenguajes se desenvuelven y se cumplen. Y aun cuando se asegura que **no hay regla**

sin excepción, igualmente cierto es que, en lo que al lenguaje se refiere, las excepciones constituyen otras tantas reglas de obligada observancia: por algo el DRAE nos define la excepción como una **cosa que se aparta de la regla o condición general de las demás de su especie**. Pero apartarse de una condición general no significa abandono de esa condición ni de su especie, es decir, que la excepción no abandona ni pierde su condición de norma, a la cual sigue sometido el **si vólet usus** de que nos habla Horacio.

(El **nullus** genitivo de singular del adjetivo de tres terminaciones **nullus-a-um** podrá constituir un cierto grado de excepción, pero esto no impedirá que sea tan estrictamente normativo como el **boni-ae-i**, también genitivo de singular de un adjetivo de tres terminaciones, **bonus-a-um**).

Con estas palabras introductorias, solo intentamos justificar la modesta invitación al lector, a fin de que acceda a tomar parte en la experiencia que para nosotros ha supuesto la elaboración de estas notas - que irán siendo completadas por nuevas y sucesivas entregas-, centradas en torno a los **vocábula**, de cuya primordial riqueza nos dejó Horacio un conocimiento tan profundo e inagotable.

Marcial Suárez
Madrid, septiembre 1994

ABOGAR

Este verbo aparece en el DRAE con dos acepciones:

1ª **Defender en juicio, por escrito o de palabra.**

2ª **Interceder, hablar en favor de alguno**

Como se ve, la 1ª acepción es, en realidad, un aspecto parcial de la 2ª, y la 2ª nos aclara terminantemente que **abogar** significa **interceder**, que, a su vez, significa **hablar en favor de otro** (ver también DRAE), como la propia 2ª acepción nos dice que **abogar** significa **hablar en favor de alguno**.

La incorrección que se comete al escribir **abogar en favor de** resulta, pues, evidente. Si se quiere emplear el verbo **abogar**, bastará escribir **abogar por**.

ABUSIVO (USO)

Esta es una de las redundancias más flagrantes, por no decir más agresivas, que actualmente se emplean en nuestro lenguaje escrito.

Huelga decir que el adjetivo **abusivo** se deriva del sustantivo **abuso**, que, a su vez, procede del sustantivo **uso**. Corremos, pues, el riesgo de perdernos en un laberíntico enredo, cada vez que damos con este sustantivo calificado inmediatamente por un adjetivo **-abusivo-**, en el que se encierra ya el concepto inicial del mismo sustantivo **-uso-**, con una significación ya modificada y suficientemente calificativa, implantada en otro sustantivo **-abuso-**, que, por sí solo, tiene el significado del sustantivo **-uso-** y del calificativo **-abusivo-**.

Como se ve, difícilmente puede darse enredo mayor. ¿Y para qué todas estas vueltas y revueltas? ¿Qué concepto o qué matiz se encierra en la expresión **uso abusivo** que no se encuentre ya en **abuso**?

No intentaremos ningún juego de palabras, si decimos que, en última instancia -y en primera-, el redundante **uso abusivo** no es más que eso: un **abuso**.

ACTIVIZACIÓN

... se constató ayer una aguda activización de la actividad por parte de los combatientes del general Dudáiev. (De algún periódico).

Sería aconsejable que la albarda sobre albarda de la **activización de la actividad** se sustituyese, por ejemplo, mediante el empleo de una **aguda intensificación de la actividad**.

Pero, como el sustantivo **activización** ni siquiera existe, habrá que inventarlo, para lo cual será preciso inventar antes el verbo **activizar**.

Aunque solo sea un poco antes.

ADJUNTAR

Son varias las incorrecciones que se cometen con este verbo y con sus formas derivadas, a causa de la confusión de sus funciones de verbo o de adjetivo. El ejemplo más característico de tales incorrecciones puede ser el siguiente:

Adjunto le envío las copias de que le hablé.

Está claro que con tales palabras se trata de anunciar el envío de unas copias, advirtiendo que tal envío se efectúa juntamente con el de la carta en que se anuncia, pero esta advertencia se expresa mal.

Hay dos formas de expresarla bien:

1ª **Le adjunto las copias de que le hablé, o**

2ª **Adjuntas le envío las copias de que le hablé.**

En la 1ª, empleamos el verbo **adjuntar** en su primera acepción del DRAE: **Enviar, juntamente con una carta u otro escrito, notas, facturas, muestras, etc.** (Esta acepción explica la supresión del verbo **enviar** empleado en el ejemplo inicial).

En la 2ª, utilizamos el adjetivo **adjuntas**, calificativo del sustantivo **copias**, y suprimimos el **adjunto** del ejemplo inicial, que, en cuanto verbo, duplica innecesariamente el significado de **envío**, y que, para ser adjetivo, exige la concordancia en femenino plural que ahora introducimos: **adjuntas ... las copias**.

AGRAVANTE

El DRAE nos dice que **agravante** es el participio activo del verbo **agravar**. Lo que no nos dice es que se trata de una forma igualmente válida para el masculino y para el femenino. Esto, a primera vista, deja en libertad al hispanohablante -o hispanoescribiente- para optar por el **agravante** o por **la agravante**.

La primera de estas dos formas se emplea con excesiva y lamentable frecuencia. El DRAE nos remite a **circunstancia agravante** (como

circunstancia atenuante, como circunstancia eximente), lo que claramente nos autoriza a sobrentender que tenemos que habérmolas con la (circunstancia) agravante, atenuante, eximente.

Escritores hay que nos hablan del **agravante de nocturnidad y del atenuante de embriaguez.**

Nos hallamos, pues, en presencia de una cierta degradación de nuestro lenguaje, al escamoteárenos el femenino **la**, que nos indicaría con limpia evidencia que el sustantivo que se agazapa tras **la agravante** sería **circunstancia**. Y la evidencia sería tanto más flagrante si, antes de escribir el **agravante** o el **atenuante**, se hubiera escrito: **hacer valer como agravantes tales circunstancias** y se reiterara **hacer valer como agravante o atenuante semejantes circunstancias.**

AGRAVIO (GRAVE)

Un político nos confió, cierto día, que **hay un grave agravio comparativo entre Barcelona y Madrid, porque Madrid paga más impuestos.**

¡Grave desafuero el del grave agravio! ¡Gravísimo!

AGUA (S)

Un diario nos gritaba, a toda página, que el **sistema Floro hizo aguas**. Lo que pretendía era comparar el sistema Floro con un buque, para decirnos, metafóricamente, que tal sistema se había hundido, pero la metáfora se malogró por mor de un plural, y, en vez de finar víctima de titánica catástrofe, el sistema solo hizo pis.

Que esa es, a veces, la diferencia que hay entre un singular y un plural:

que **hacer agua** un buque (singular) es recibirla por alguna grieta o agujero de sus fondos (con lo que el buque puede acabar hundiéndose),

y **hacer aguas** (plural) no es más que hacer pipí.

(Y no fue solo el sistema Floro. También sabemos que el **sistema comenzó a hacer aguas cuando el proyecto Guggenheim apareció en escena**, sin olvidar que hasta **la propia armonía de los Doce hace aguas por parte de Grecia**).

ANTEDILUVIANO

Anterior al diluvio universal: esta es la significación del adjetivo que encabeza esta nota, tal como aparece en el DRAE.

Viene con otra significación, pero esta sumamente sintética, reducida a un puro y simple superlativo: **antiquísimo**.

Son las dos únicas acepciones que el DRAE nos ofrece, y solo una torpe invención puede dar origen a la creación de un desatentado adjetivo: **antidiluviano**.

Este vocablo no figura en el DRAE. Si figurase, tendría que aparecer inmediatamente después de

antidiftérico, que sirve para combatir la difteria, de igual modo que un sistema

antidiluviano será el que sirve para combatir el diluvio. (No confundir con el Danubio Universal).

AMBOS (AS)

Las preguntas y las respuestas, si se reproducen textualmente ambas, se marcarán en este caso con una raya ("El País - Libro de estilo", 2.75).

Esta construcción suscita dos consideraciones:

- 1ª La utilización del adjetivo **ambas** es incorrecta:
 - a) Porque podría, sencillamente, prescindirse de él.
 - b) Porque nada habría que objetar a quien escribiese: **La pregunta y la respuesta, si se reproducen textualmente ambas...** Pero, al escribir **las preguntas y las respuestas**, no se puede usar el adjetivo **ambas**, sino que es preciso construir: **si se reproducen textualmente las unas y las otras**, o recurrir a una redacción análoga. **Ambos(as)** procede del latino **ambo**, que significa **el uno y el otro**, y esta es la significación que tiene en castellano, y no **los unos y los otros**.

2ª La oración principal presenta una reiteración de la oración secundaria, verdaderamente torpe. En efecto: la expresión adverbial **en este caso** no tiene otra función que la de insistir en el condicionamiento ya formulado en la oración secundaria, que debe mantenerse **-si se reproducen textualmente las unas y las otras-**, mientras la oración principal deberá adoptar esta forma: **las preguntas y las respuestas se marcarán con una raya**, prescindiendo de la expresión adverbial.

Si con la reiteración se pretendiera subrayar la condición a que se somete la realización de la oración principal, mejor sería escribir: **Las preguntas y las respuestas se marcarán con una raya, si se reproducen textualmente las unas y las otras, y solo si se reproducen**, o recurrir a otra construcción similar.

ANTES (DE SU MUERTE)

Hemos subrayado las profecías del cineasta Federico Fellini antes de su muerte.

No parece muy buen castellano, porque nadie hace profecías después de muerto. Ni profecías ni nada. Lo que sin duda quiere decirse es: **poco antes de su muerte, o unos días antes de su muerte, o unas semanas, o unas horas...** Algo así.

APOGEO

Apogeo es un sustantivo que encierra la idea de plenitud.

El DRAE, en su edición vigésima (1984), nos da como 2ª acepción de este vocablo: **Lo sumo de la grandeza o perfección en gloria, virtud, poder, etc.**

Y en su edición vigésima primera (1992), nos ofrece una 3ª acepción que define el vocablo como **Punto culminante de un proceso.**

María Moliner, en su **Diccionario de uso del español**, reúne como conceptos afines: **Auge. Cima. Cumbre. Cúspide. Máximo. Plenitud. Punto culminante.**

Parece claro, pues, que escribir o decir **pleno apogeo** constituye una lamentable forma de maltratar el castellano.

Y escribir o decir **mayor apogeo**, otra.

APOTEOSIS

Es en un reportaje de Stefan Schenermann donde hemos leído: **No se trata ni del apoteosis de Stalin ni de ridiculizar la época ni de nostalgia.**

El nombre y el apellido del autor permiten la sospecha de que nos encontremos ante una traducción del alemán, aunque nada se nos dice del nombre del traductor. Pero, sea de quien sea el error, no es la primera vez que con él tropezamos, ni será, probablemente, la última.

No se puede escribir **del apoteosis**, por la sencilla razón de que el sustantivo empleado es femenino, y exige, por lo tanto, el uso del mismo género en el artículo: **de la apoteosis.**

Tal vez el lapsus se deba al descuido de confundir **la apoteosis** con **el Apocalipsis**, a causa de unos vocablos cuya semejanza no va más allá ni viene más acá de las tres primeras letras y de las tres últimas.

ARAS

No es correcto escribir **en aras a defender.**

La locución prepositiva correcta se compone con la preposición **de**: **en aras de**, que significa **en honor de**, **en interés de.**

ATENTADOS

Respecto a los actuales momentos de la política rusa, no faltan observadores convencidos de que **los mismos órganos de seguridad pueden verse tentados a organizar atentados.**

Mejor sería construir:

... pueden verse inducidos a organizar atentados,

o bien:

... pueden sentirse tentados a organizar magnicidios.

ATENUANTE

Ver

AGRAVANTE

AUTO

Elemento compositivo que significa "propio" o "por uno mismo": esta es la explicación que el DRAE nos da del prefijo que encabeza la presente nota. Y como ejemplos podemos encontrar numerosos vocablos que ofrecemos a continuación:

autobiografía - vida de una persona escrita por ella misma.

autobombo - elogio desmesurado y público que hace uno de si mismo.

autodidacto - a - que se instruye por si mismo.

autognosis - conocimiento de sí mismo, reflexión sobre sí mismo.

automoción - facultad o condición de lo que se mueve por sí mismo.

autorretrato - retrato de una persona hecho por ella misma.

La relación de estos vocablos podría ampliarse, aproximadamente, **ad infinitum**, pero la media docena que ofrecemos tal vez sea suficiente para hacernos comprender que no se puede escribir

autorregularse él mismo,

la humanidad es autosuicida,

el príncipe de Homburgo (sic) y de su propio suicidio, se suicidó él mismo, etc.

La acumulación de ambos elementos compositivos **-auto** y **sui-** constituye una flagrante incorrección.

CADENAS

El día 18 de diciembre de 1994, las agencias de noticias comunicaron que, en el Japón, el suicidio de cinco adolescentes hacía **temer que la repercusión de los hechos desencadene una oleada de suicidios en cadena.**

CAJA DE AHORROS

En este caso, no se trata de subsanar ningún descuido gramatical, sino de la conveniencia de **fijar** la denominación de estas entidades.

Tanto cuando se escribe acerca de las Cajas de Ahorros como de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, no es infrecuente el empleo de la denominación de **Caja de Ahorro**, lo que, al constituir una modificación de la denominación oficial de las citadas entidades, acaso resulte impropio.

No faltan, incluso, trabajos en los que la denominación de referencia aparece citada repetidamente, unas veces como **Caja de Ahorro**, y otras, como **Caja de Ahorros**.

A nuestro parecer, debe procederse a una definitiva unificación, optando para ello, naturalmente, por la denominación oficial de **Caja de Ahorros**, que esas entidades parecen haber elegido.

CARGO (HACERSE)

Hacerse cargo de alguna cosa

es

Encargarse de ella (DRAE),

por lo que

Hacerse cargo de una carga (de los periódicos)

puede ser

una carga,

o sea,

una pesadez.

COMPLOT

El DRAE registra el artículo COMPLOT con tres acepciones, la primera de las cuales dice: **Conjuración o conspiración de carácter político o social.**

Las otras dos acepciones introducen ligeros matices en torno a este primer significado, pero, en lo que a la forma se refiere, el DRAE solo registra la que aparece en la cabecera de esta nota: COMPLOT.

Esto no impide, sin embargo, que en algunas publicaciones leamos el sustantivo COMPLÓ, que viene a ser como un callejón sin salida, por el que no encontramos el acceso que nos permita el empleo del verbo COMPLOTAR: **confabularse, tramar una conjura, por lo general con fines políticos.**

Dado el reiterativo uso del sustantivo COMPLÓ en las publicaciones a las que acabamos de referirnos, ¿cuál será el verbo del que tendremos que valernos en sustitución de COMPLOTAR?

(Se trata de un galicismo en el que ha quedado casi intacto el verbo francés COMPLTER. De modo que, al perder un verbo así, no se pierde gran cosa, pero más vale COMPLOTAR que nada).

COLIGAR

Con abrumadora frecuencia, este verbo ha venido apareciendo en la forma **coaligar**, mucho antes de que la RAE lo registrase en la última edición de su Diccionario (1992). Hasta entonces -o sea, hasta ahora-, esta forma se consideraba como un error que no encontrábamos, por ejemplo, en portugués, idioma en el que solo hemos visto **coligar** y **coligaçao**, como en italiano encontramos **collegare** y **collegatura** o **collegamento** y otros vocablos de la misma raíz (ver Diccionario Lucio

Ambruzzi). En latín, tenemos **colligare**, procedente, a su vez, de la preposición **cum** y del verbo **ligare**.

En español, en cambio, a pesar del abundante empleo del verbo **coaligar**, nunca tropezamos con el sustantivo **coaligación** (que tampoco figura en el DRAE de 1992), sin duda porque quienes escribían **coaligar** creían que el sustantivo correspondiente era **coalición**, y este era el sustantivo que escribían.

Pero **coalición** no se deriva de **coaligar**, sino de **coálitum**, supino de **coalesco**, **is**, **scere**, **lui**, **litum** (DRAE 1970, 1984, 1992). Esta etimología, sin embargo, parece más propia del sustantivo **coalescencia** (del participio de presente **coalescens**, **-entis**, como **coalescente** se deriva, según el DRAE 1970, 1984 y 1992, de **coalescens**, **-tis**, que viene a ser lo mismo).

Y, si el verbo **coligar** procede del verbo latino **colligare**, y este, a su vez, se forma con la preposición **cum** y el verbo **ligare**, parece claro que la **a** intercalada no se debe a una tendencia espontánea del desarrollo de nuestro idioma, ni a una innovación introducida por el uso popular, sino a una aportación que habríamos de calificar como culta, de no ser -como es- consecuencia de un forzamiento injustificado por innecesario: es decir, ni especialmente culto, ni singularmente espontáneo.

No es, pues, tampoco necesario recurrir a la invención del verbo **coaligar**, si de este verbo no derivamos **coaligación**, que el DRAE de 1992 no registra, como no lo registran el de 1984 ni el de 1970. Y, por lo que al sustantivo **coalición** se refiere, las tres últimas ediciones mencionadas lo derivaban y siguen derivando de **coálitum**, supino de **coaléscere**.

Esperemos que las corrientes del idioma vuelvan a sus cauces, en los que, como hasta ahora, podremos seguir coligando todo lo buenamente coligable.

COMO (PARA)

Cuando escribimos: **Su preparación literaria no es tan rica como para improvisar una conferencia acerca de la mística española**, estamos formando una oración comparativa, en la que no se puede prescindir de la construcción **tan ... como**.

Pero el mal uso que se hace de este tipo de oraciones da lugar a la deformación sintáctica que aparece en ejemplos como:

La inteligencia con que afrontó la situación fue suficiente como para alcanzar sus propósitos.

O:

No dispone de los medios necesarios como para sortear tales dificultades.

En estos dos casos y en todos los análogos, con la simple eliminación del adverbio **como** obtendremos una construcción correcta: **...suficiente para alcanzar... o ...necesarios para sortear.**

Resulta evidente que solo se trata de eliminar el **como**, cuando ya se ha eliminado el **tan**.

COMPORTAR

Parece que el "Libro de estilo de ABC" está en un error cuando nos asegura:

"comportar. Al igual que **conllevar** significa **llevar juntamente con otro alguna cosa y sufrir, tolerar.** Es, por tanto, incorrecto emplearlo como sinónimo de **implicar** o **acarrear.**

La declaración del error brota de la misma fuente en que se nos dice lo anterior y lo siguiente:

"En cualquier caso de duda o discrepancia, la autoridad será la última edición del diccionario de la RAE Española", según se nos advierte en la pág. 47.

Pero se da la circunstancia de que el mencionado "Libro de estilo de ABC" es de 1993, mientras que la última edición del DRAE (la vigésima primera) es de 1992, y en ella se nos señala:

"**comportar**. Llevar juntamente con otro alguna cosa.- 2. Sufrir, tolerar.- 3. Implicar, conllevar".

Mal se podrá declarar incorrecto el empleo de **comportar** como sinónimo de **implicar** o **acarrear**, cuando la última edición del DRAE, con su autoridad expresamente reconocida, los une en sinonimia punto menos que indisoluble.

CONCORDANCIA

Tomamos literalmente, al azar, un juicio vertido en un periódico:

Aznar vive de las desgracias de los demás, y es de los que cree, como Garzón, que va a heredar de González el poder.

Se trata de dos oraciones yuxtapuestas:

1ª **Aznar vive de las desgracias de los demás, y**

2ª **es de los que creen, como Garzón, que va a heredar de González el poder.**

En la 1ª, no hay más que un sujeto y un verbo que concuerdan entre sí, correctamente.

En la 2ª, el mismo sujeto (ahora tácito) concuerda correctamente con el verbo **es**. Pero hay otro verbo **-cree-** que concuerda con el mismo sujeto indebidamente, constituyendo así una grave incorrección. En esta oración secundaria, el verbo debe utilizarse en plural **-creen-**, concordando con el sujeto que le corresponde **-los que-**: un sujeto en plural no concuerda con un verbo en singular.

En cuanto al verbo **va** de la otra oración secundaria, es correcto, de modo que la 2ª de las dos oraciones en que hemos desglosado la oración en que se expresa el juicio general deberá construirse así:

2ª es de los que creen, como Garzón, que (Aznar) va a heredar de González el poder.

(Si lo que se quisiera decir fuese que **Aznar y Garzón y los demás creen que es cada uno de ellos el que va a heredar a González**, sería obligado el empleo del plural: **es de los que creen, como Garzón, que van a heredar de González el poder**).

N.B.- Un ejemplo más sencillo quizá contribuya a una mejor ilustración.

No es correcto decir: **Pedro es uno de los alumnos que más sabe de literatura.**

Es correcto decir: **Pedro es uno de los alumnos que más saben de literatura.**

Explicación: **De los alumnos que más saben de literatura, Pedro es uno (de ellos).**

CONDICIO SINE QUA NON

Esta locución latina se emplea para expresar el carácter imprescindible de una determinada condición, a fin de alcanzar un objetivo determinado.

Por lo general, se cita correctamente. Pero, cuando se sustituye el primer vocablo de la locución, existe el riesgo de caer en ciertas incorrecciones.

Ese riesgo no se presentará, cuando el vocablo **condicio** sea sustituido por su traducción española literal: **condición**. Un sustantivo latino femenino y singular ha sido sustituido por otro español del mismo género y número -**condicio** por **condición**-, de modo que se mantiene la debida concordancia entre el sustantivo y el relativo **qua** -también femenino y singular-. Y esta concordancia se mantendrá, siempre que, en lugar de **condición**, se emplee otro vocablo del mismo género y número: por ejemplo, **circunstancia**, **particularidad**, **formalidad**, **propiedad**, etc.

La incorrección se comete, en cambio, cuando no se tiene en cuenta la concordancia a que nos referimos, y el vocablo **condicio** no se traduce literalmente (**condición**), sino mediante un vocablo que, siendo sinónimo, no conserva el mismo género o el mismo número, o ninguno de los dos.

Así, es incorrecto decir o escribir:

- a) **requisito sine qua non**;
- b) **circunstancias sine qua non**, o
- c) **requisitos sine qua non**.

En a), habría que construir **requisito sine quo non**. En b), **circunstancias sine quibus non**. En c), **requisitos sine quibus non**. Pero malo será huir de la incorrección para caer en la pedantería que puede asomar en b) y en c). Lo mejor, pues, será conservar la expresión latina

en su integridad, ya que, si vamos a mantener el **sine qua non**, poco esfuerzo supondrá el conservar también la **condicio**.

O bien: si se desea cambiar el sustantivo latino por otro español, lo más recomendable será decir o escribir, sencillamente, **condición sine qua non**.

COPAR

Al afirmar que **la asociación conservadora de fiscales copa la cúpula de la carrera fiscal**, se está optando por la 2ª acepción del verbo **copar**, según puede leerse en el DRAE: "conseguir en una elección todos los puestos".

Eso de **todos los puestos** es lo que en esta noticia se llama el "conjunto de los máximos dirigentes de un partido, administración, organismo o empresa".

Ese conjunto de dirigentes de la carrera fiscal no es otra cosa, en fin de cuentas, que la denominación metafórico-botánica-conceptual que el DRAE pone al alcance de nuestra mano, generosamente, diciéndonos que se trata de un "involucro a manera de copa, foliáceo, escamoso o leñoso que cubre más o menos el fruto en la encina, el avellano, el castaño y otras plantas". El castaño, el avellano, la encina...

Que la 3ª persona de singular del presente de indicativo del verbo **copar** (conseguir en una elección, etc.) revista la forma de **copa** es como decir que la cúpula de la carrera fiscal, hablando en botánica, es un involucro a la manera de **copa**, con su aire diminuto y mínimo, no solo de cúpula, sino también de cópula, crápula, glándula, rígida, blándula, índico, atlántico, pacífico, ártico, océano, copa la cúpula, crápula, péndulo, péndulo, péndulo, fonética esdrújula, péndulo, péndulo y copa la cúpula, cúpula copa.

Y el castaño. Y la anímula.

Y el avellano.

COSAS (VEREDES)

Esta expresión parece tomada de algún texto antiguo, a juzgar por el futuro imperfecto que se mantiene en la misma forma del gallego actual.

Son las dos palabras con que podría iniciarse una advertencia, como si apuntáramos: **cosas veredes ... que os asombrarán**, o cualquier otro augurio semejante. Pero ese arcaico **veredes** solo se justifica suficientemente si tiene su origen en alguna fuente cierta de nuestra literatura. Si tal fuente no existe, el arcaísmo no pasará de ser un trivial artificio.

Y, como en tantos otros casos, nos hallamos ante una confusión. En efecto: el **cosas veredes** trae su origen, probablemente, del **Romancero del Cid** (no del **Poema del Cid**), II, 55, donde el Rey manda callar a Rodrigo, y termina con estas palabras:

- **Cosas tenedes, el Cid,
Que farán fablar las piedras,
Pues por cualquier niñería
Facéis campaña la iglesia.**

Así, pues, no **cosas veredes**, sino **cosas tenedes**.

CUALESQUIERA

Esta forma es, sencillamente, el plural de **cualquiera**, y solo con esa función debe utilizarse. Así lo indica el **ESBOZO DE UNA NUEVA GRAMÁTICA DE LA LENGUA ESPAÑOLA**:

"El plural de **cualquiera** y **cualquier** es **cualesquiera** y **cualesquier**, enteramente limitado a la lengua escrita. ... La lengua literaria que no

persiga como fin especial el reproducir usos populares y vernáculos debe evitarlo, así como el uso contrario del singular por el plural".

No debe escribirse, pues, **cualesquiera que sea el resultado**, sino **cualquiera que sea el resultado**. Es sorprendente que este mal uso del castellano se observe en escritores generalmente cuidadosos de su lenguaje. Que es también el nuestro.

DATOS (DAR)

La expresión suena y malsuena a pleonasm⁽¹⁾, y, a poco que se ahonde en busca de las raíces, se descubrirá que realmente lo es. Con una simple consulta al DRAE, en el artículo **dato** leeremos que este vocablo procede **Del lat. datum, lo que se da**. Luego el carácter pleonástico de la expresión **dar datos** es evidente.

Pero bastará prescindir del verbo **dar** y sustituirlo por **facilitar**, **presentar**, **ofrecer** u otro de significación análoga, para evitar el pleonasm⁽¹⁾ y su malsonancia.

DEBUT

Ver **COMPLOT**

Sustitúyase **COMPLOT** ----- **DEBUT**
COMPLOTAR ----- **DEBUTAR**

⁽¹⁾ - DRAE - **pleonasm**.- 2. Demasía o redundancia viciosa de palabras.

DECENAL

Este adjetivo se halla casi siempre mal empleado, es decir, significando una periodicidad de diez días, cuando el DRAE le asigna dos acepciones que en realidad son una sola: **Que sucede o se repite cada decenio.- 2. Que dura un decenio.** Y decenio no tiene más que una acepción: **Período de diez años.**

Así, cuando de un hecho aseguramos que se repite con periodicidad decenal, lo que realmente afirmamos es que se repite cada diez años, y no cada diez días, aunque lo digamos muchas veces. Cuantas más veces lo digamos, más veces diremos algo que no queremos decir.

La periodicidad de que se trata -la de diez días- se expresa perfectamente mediante el adjetivo **trimensual**: **Que sucede o se repite tres veces al mes.**

Los conceptos parecen tan claros, que será difícil que en torno a ellos pueda suscitarse litigio alguno. El DRAE es concluyente.

DEFLATAR

El día 9 de julio de 1993, "El País" publicó un artículo en torno al verbo "deflatar". Lo transcribimos, literalmente, a continuación:

"Los textos de Economía.- La gramática y Schumpeter - Marcial Suárez - La invención del verbo **deflactar** responde a una necesidad técnica que es preciso atender, pero sin violentar el espíritu de nuestro idioma, señala el autor. -

En publicaciones o en secciones periodísticas de economía es frecuente el empleo del verbo **deflactar**, cuya invención no parece muy afortunada.

Surge entre nuestros autores, por analogía con el verbo inglés **to deflate**. Pero el inglés -lengua no romance- respeta las formas latinas originales, y así como en latín no se escribe **deflactum**, ni **deflactus-a-um**, ni **deflactio-onis**, tampoco en inglés se escribe **to deflacte**. ¿Y qué razón puede haber para que nosotros no respetemos esas formas, aunque solo sea para no despreciar el buen ejemplo del respeto con que las tratan los ingleses?

Porque es el caso que la invención del verbo **deflactar** constituye no solo un menosprecio de nuestras fuentes latinas, sino también una transgresión de las normas lógicas más elementales.

En efecto: **deflación** no puede dar **deflactar**, de igual modo que, por ejemplo, **sujeción** no da **sujectar**, ni **concreción** da **concrectar**, ni **objección** da **objectar**. La distorsión que el verbo **deflactar** introduce en nuestro lenguaje aparece claramente cuando regresamos del verbo al sustantivo, puesto que, una vez aceptado el verbo **deflactar**, será obligado el sustantivo **deflacción**, desaguizado en el que no hemos visto caer a ningún autor.

Tenemos el proceso **refracción-refractar-refracción**, **infección-infectar-infección**, **redacción-redactar-redacción**, etcétera, y no tenemos ni podemos tener **deflación-deflactar-deflacción**. Las dos cc constituirían, sencillamente, una falta ortográfica, resultado del despropósito (ct) cometido en **deflactar**. Y el hecho de que este verbo se escriba con una frecuencia que viene dando ya en auténtico menudeo no es razón suficiente para su perpetuación.

Ciertamente, la invención del verbo **deflactar** responde a una necesidad técnica que es preciso atender, pero sin violentar el espíritu de nuestro idioma ni los sistemas que rigen su desarrollo. Podría optarse por la forma **deflacionar**, que

- a) Aparece ya utilizada por los autores, aunque con menos asiduidad que el **deflactar** que da origen a estas notas.
- b) No causa distorsión alguna con el sustantivo **deflación**.

- c) Cuenta con los precedentes de **solución-solucionar**, **evolución-evolucionar**, etcétera.
- d) Está incluida ya en el DRAE (1984 y 1992), bajo las formas de **deflacionario** y **deflacionista**, que parecen autorización suficiente para el empleo del verbo **deflacionar**; y
- e) En el diccionario Collins-London & Glasgow, 1977, se registra **deflate = deflacionar**.

Es claro que el infinitivo **deflacionar** impondría el sustantivo **deflacionador**, lo que tal vez resultase un poco engorroso, pero existen otras soluciones. Nos limitaremos a proponer solo una: la del verbo **deflatar**, que

- a) Presenta una limpia analogía con el inglés **to deflate**, de donde pretende derivarse el malhadado **deflactor**.
- b) Se ajusta, casi literalmente, a la semejanza de **relación-relatar**, **delación-delatar**, etcétera.
- c) Resuelve también el problema del sustantivo **deflacionario**, porque, si tenemos **relatar-relator** y **delatar-delator**, nada se opone a que **deflatar** nos dé **deflator**.

Se trata, pues, de re-crear, sencillamente, las formas **deflatar** y **deflator**, que ya están creadas, pero que deberán empezar a escribirse sin c, es decir, legitimadas normativamente y sin la falta de ortografía.

En su **Capitalismo, socialismo y democracia**, señala Schumpeter que "la coincidencia del nacimiento del humanismo con el nacimiento del capitalismo es muy sorprendente. Inicialmente, los humanistas eran filólogos, pero invadieron rápidamente los campos de la moral, de la política, de la religión y de la filosofía. Esta expansión no se explica solamente por el hecho de que, al mismo tiempo que las reglas de la gramática, los humanistas comentaban la sustancia de las obras clásicas,

porque, de la crítica de un texto a la crítica de la sociedad, el camino es más corto de lo que podría creerse".

Pero, si el camino que va de la crítica de un texto a la crítica de la sociedad es tan corto como nos sugiere Schumpeter, bien podría ocurrir que la crítica de una palabra casi equivaliese a la crítica de un texto, por donde vendría a resultar que los textos de economía en que tanto proliferan los **deflactares** y los **deflactores** estén dando pie a juicios de los que no podrán menos de salir malparados tales textos y la sociedad en que estos textos aparecen.

DENOSTAR

Entre los verbos que con mayor frecuencia aparecen mal conjugados, hay que señalar el que sirve de epígrafe a esta nota: más concretamente, en las formas que corresponden al singular y a la 3ª persona del plural de los dos presentes y al singular del imperativo.

Son muchos los malos ejemplos que podríamos citar, pero nos limitaremos a indicar que la forma correcta se encontrará consultando el "Esbozo de una nueva gramática de la lengua española" (1979), que para la conjugación del verbo **denostar** propone el modelo **sonar**; el "Diccionario de dudas" de Manuel Seco, con el modelo **acordar**; el "Diccionario de uso del español" de María Moliner, con el modelo **contar**. No debe, pues, escribirse **denosta**, sino **denuesta**.

(Aun sin recurrir al verbo, claramente vemos en el sustantivo que un hombre puede injuriar a otro abrumándole con sus **denuestos**, pero no con sus **denostos**. Y, mucho menos, con sus **denostaciones**).

DENTÍFRICO

"De cómo fabricar un juez y venderlo como un dentrífico".

De los sustantivos que aparecen en la oración que transcribimos, hay uno que presenta un desorden incorrecto **-dentrífico-**, cuando el orden correcto es **dentífrico**, del latín **dens-dentis** y **frico-as-are-avi-atum**.

Decimos **diente** y no **dientre**.

Otra cosa es que digamos **diantre** o ¡**Qué diantre!**

Pero ese **diantre** no lo dentrifica nadie.

DESAHUCIO

Es así como se escribe: con la **h** exactamente en el justo medio del vocable, marcando el equilibrio de cuatro letras antes y cuatro letras después de la **h**.

Pero la **h** no está donde está por motivos de equilibrios más o menos circenses, sino por razones etimológicas.

En efecto: basta una simple ojeada al DRAE para comprobar que

desahucio significa **acción y efecto de desahuciar,**
despedir a un inquilino,

y con ese significado figura en algún periódico, repetido no menos de diez veces (y las diez veces mal), y una de ellas en los titulares de un reportaje a dos columnas: **deshaucios, deshauciado, etc.**

Pero si **desahucio** viene de **desahuciar**, **desahuciar** viene de **des-** y **ahuciar**, a su vez, se deriva de **a-** y **hucia**: **esperanzar** o **dar confianza**.

Y **confianza** es o era **fiducia**, y **confiar** es **fiduciare**, de modo que **desahuciar** es **desafiduciare**, por donde la **f** se convierte en **h**, y así tenemos **desafiduciare**, **desahuciar**, **desahucio**.

Y así hemos llegado a la **h** tan equilibrada en su equilibrio de raíz gramatical.

DESISTIMIENTO

Esta es una palabra que no hemos encontrado nunca, de no ser en las columnas de los diccionarios. Concretamente, en el DRAE vemos el sustantivo **desistencia**, que nos remite a otro: **desistimiento**. Acción y efecto de desistir.

Y a:

desistir. Apartarse de una empresa o intento empezado a ejecutar o proyectado. - Dicho de un derecho, abdicarlo o abandonarlo.

Por el hecho de que nunca hayamos visto escrito **desistimiento** -y siempre, en cambio, **desestimient-**, no podemos pensar que nadie sepa escribirlo bien. Solo significa que nosotros no hemos tenido la fortuna de dar con quienes lo escriben bien, sino únicamente con quienes lo escriben mal, que, según parece, deben de ser muchos.

La coincidencia en el error ortográfico se explica, probablemente, por una cierta familiaridad con las palabras del grupo **estimar**, **estimación**, **desestimar**, **desestimación**, etc.

DETENTAR

Se trata de un verbo que, en la mayoría de los casos, se emplea incorrectamente.

El DRAE le asigna el precedente etimológico del latino **detentare** (en castellano, **retener**, cuya 1ª acepción nos ofrece el significado de **conservar, guardar en sí**).

Es posible que el origen del empleo incorrecto a que aludimos se encuentre en una traducción excesivamente literal del **détenir** francés (3ª persona del singular del presente de indicativo: **il détient**). Recuérdese que, en francés, **détenir** significa **retenir ce qui n'est pas à soi** (retener uno lo que no es suyo), pero significa también **garder en sa possession** (guardar en su posesión).

Y en castellano son muchos los que emplean el verbo **detentar** como sinónimo de **tener, poseer, ostentar, desempeñar** (un cargo), y de otros verbos análogos, cuando el DRAE registra la voz **detentar** con solo dos acepciones : **Retener alguien lo que manifiestamente no le pertenece y Retener y ejercer ilegítimamente algún poder o cargo público**. Registra también la voz **detentador**, con este único significado: **El que retiene la posesión de lo que no es suyo, sin título ni buena fe que pueda cohonestarlo**.

Así, pues, cuando leemos, por ejemplo, que el Banco de España **detenta** un activo de tantos millones de pesetas, no se pretende afirmar que el Banco **retiene tantos millones que manifiestamente no le pertenecen**. Pero, como es eso, en realidad, lo que se afirma al usar el verbo **detentar**, está claro que, en tales casos, ese verbo no es utilizable. Como no lo era cuando un periodista nos comunicó que **los árabes detentan 14 millones de kilómetros cuadrados**.

Por consiguiente, habrá que sustituirlo, según convenga, por los verbos mencionados **-tener, poseer, etc.-**, o por otros que los contextos aconsejen.

DIGNARSE

Es bastante frecuente que en nuestras lecturas tropecemos con una utilización errónea de este verbo. Por ejemplo: **no se ha dignado a responder, no se dignó de leer nuestra carta, esperamos que se digne en acompañarnos**, u otras construcciones similares.

En este tipo de oraciones, se conjuga el verbo **dignarse**, de acuerdo con las necesidades o conveniencias gramaticales que procedan, pero siempre rigiendo presente de infinitivo. Así, el DRAE ofrece un solo modelo para las oraciones de que se trata: **SE DIGNÓ bajar del palco**. Deberemos, pues, construir:

no se ha dignado responder, no se dignó leer nuestra carta, esperamos que se digne acompañarnos, etc.

DINTEL

Como se sabe, el dintel es la parte superior de una puerta, generalmente paralela a la inferior, que es el umbral. No resulta incorrecto decir que alguien cruza el dintel, porque, en realidad, cuando cruzamos una puerta, cruzamos sus cuatro lados: el dintel, el umbral y las dos jambas, que son los lados habitualmente perpendiculares a los anteriores.

Ahora bien: si el verbo cruzar es aplicable a cualquiera de los cuatro lados, el verbo **pisar** no puede aplicarse más que al umbral, porque solo el umbral se puede pisar. Las jambas y el dintel, no. Y es curioso que nadie sueñe con pisar las jambas, cuando son tantos los que imaginan que pisan el dintel, siendo así que, si lo primero es casi imposible, lo segundo también es difícilísimo. Tan difícil, que, por mucho que se diga, casi nunca es cierto que la gente lo pise. Casi siempre se trata de un **lapsus linguae** o de un **lapsus calami**, en el que nadie debe considerarse libre de

caer, cuando en él cayó hasta un cálamo tan egregio como el de don José Ortega y Gasset, ya en los últimos renglones de "El origen deportivo del Estado". Así puede verse en sus O.C., Revista de Occidente, 1954, tomo II, pág. 623: "En los ritos matrimoniales de Roma perduró la huella del rapto originario, ya que, como es sabido, la esposa, al ingresar en la casa de su marido, no lo hacía por su pie, sino que éste la tomaba en vilo, a fin de que no pisase el dintel, simbolizando así que había sido arrebatada".

(Por cierto que en sus ESTUDIOS SOBRE EL AMOR -concretamente, en "Amor en Stendhal", Revista de Occidente, Madrid, 1941, pág. 86-, también nos dice Ortega: "Todavía en el ritual del matrimonio romano queda un residuo del arrebato originario; la esposa no ingresa en la casa matrimonial por su propio pie, sino que el esposo la toma en vilo, para que no pise el dintel".

En las O.C. antes citadas, tomo V, pág. 592, leemos el mismo texto, solo que corregido: "para que no pise el umbral", corrección que, en el caso del "El origen deportivo del Estado", no se ha introducido.)

DIRECTRIZ

En la traducción de "La frustrada independencia de la RDA", de Jurgen Misch, "El Independiente" (30.8.91) nos decía que **los círculos directrices del partido se opusieron contra Ulbricht**.

Nos lo decía, pues, incorrectamente. **Directriz** es la forma femenina de **director**, de modo que tan disparatado es decir **los círculos directrices** como hablar de **las orientaciones directores**. Lo correcto es atender a las concordancias: **círculos directores** y **orientaciones directrices**.

(Ver **MOTRIZ**).

(Ver **OPONERSE**).

DISCORDIAS

"En algunas ocasiones puede ser conveniente y oportuno una simple revegetación, mediante siembra aérea...".

El breve fragmento que transcribimos tiene sus concordancias y sus discordancias. Así, los adjetivos de una sola terminación, **conveniente** y **simple**, concuerdan en femenino singular con el sustantivo femenino singular **revegetación**, tan correctamente como concuerda el artículo indeterminado **una**, y tan incorrectamente como está discordando con el mismo sustantivo el adjetivo de dos terminaciones **oportuno** (en femenino singular, **oportuna**).

Igualmente disonante resulta el adjetivo **necesario** en la siguiente frase:

"Puede ser necesario una intervención más activa".

Si el adjetivo **activa** (femenino singular) concuerda con **intervención**, el adjetivo **necesario** tendrá que concordar también:

"Puede ser necesaria una intervención más activa".

Otra cosa sería declarar **conveniente y oportuno proceder a una simple revegetación**.

Otra cosa sería, pero no es.

DISSENTIR

Este verbo significa no ajustarse al sentir o parecer de otro.

Por eso, es incorrecto decir que **se disiente con un escritor**, a no

ser que se trate de manifestar la comunidad de nuestro pensamiento con el de un escritor respecto al de un tercero, como en

Yo disiento con Juan del parecer de Pedro,

o

Juan y yo disentimos del parecer de Pedro.

El DRAE aporta, así, el ejemplo:

DISIENTO de tu opinión.

E

Se trata de una conjunción copulativa que antiguamente se usó en lugar de la y, a la que aun hoy sustituye también, ante palabras que empiezan por i o por hi. La RAE pone como ejemplos: **Juan e Ignacio, padre e hijo**. Y añade: "Pero ni aun en este caso reemplaza a la y en principio de interrogación o admiración, ni cuando la palabra siguiente empieza por y o por la sílaba hie".

No se puede escribir, pues, **¿E Ignacio?**, sino **¿Y Ignacio?**
ni **¡E Isidoro también comprometido!**, sino **¡Y Isidoro también comprometido!**
ni **Ocaña e Yepes**, sino **Ocaña y Yepes**,
ni **ginebra e hielo**, sino **ginebra y hielo**,
ni **Luis Enrique por la banda izquierda e Hierro en el centro**.

EN BASE A

Esta expresión se emplea mucho actualmente, tanto en exposiciones verbales como en trabajos escritos de carácter político, sociológico, económico, literario, etc.

Su condición extraña a nuestra lengua se echa de ver claramente, solo con que tengamos en cuenta que la preposición **a** es impropia del sustantivo **base**, pues no se habla ni se escribe acerca de **la base a** un triángulo, o **a** un edificio, o a una argumentación, sino de **la base de** un triángulo, o **de** un edificio, o **de** una argumentación. Por eso, en castellano, utilizamos la expresión **sobre la base de** (y ni siquiera **sobre base de**, pues el artículo **la** parece, en este caso, imprescindible: el hecho de que se omita en la expresión **en base a** constituye otra irregularidad que colabora a que tres palabras castellanas se reúnan para formar una expresión ajena al castellano).

El empleo de la expresión **sobre la base de** resultaría perfectamente válido y útil en todos los casos, lo que no significa que en todos los casos sea forzoso su empleo, pues muchas veces, a la vista del contexto, podrán utilizarse expresiones como **según** (los datos de tal organismo), o **de acuerdo con** (la información disponible), o **ateniéndonos a** (los hechos conocidos), o **por**, etc.

Como se ve, la expresión **en base a** es, además de incorrecta, innecesaria.

ENTERRAR

La prensa italiana alaba el **poker** (sic) conseguido por Induráin sobre el tablero del Tour de Francia, enterrando bajo tierra los aventurados comentarios que vaticinaban el principio del fin de Induráin tras el Giro de Italia.

Tras agradecer la confirmación de que el Tour no es de Italia ni el Giro es de Francia, cabe señalar que **enterrar es poner debajo de tierra**, por lo que **enterrar bajo tierra** es escribir mal,

como

sobrevolar es volar sobre un lugar, ciudad, territorio, etc., por lo que **sobrevuelan sobre Guerra** no es escribir bien,

como

erradicar es arrancar de raíz, por lo que **erradicar de raíz** es escribir peor.

ENTONCES

Entre las redundancias que dañan la limpieza del idioma, unas son más evidentes que otras, y tanto menos evitables cuanto menos evidentes. El caso al que ahora vamos a referirnos tal vez no sea muy evidente, y puede fijarse en el siguiente ejemplo:

a) Si tu comportamiento es bueno, entonces Rafael te ayudará.

La conjunción **si** inicia la oración secundaria (condicional), de la que depende la ayuda de Rafael, pero el adverbio de modo **entonces**, que significa **en tal caso** o **siendo así** (ver DRAE), no hace más que repetir el mismo condicionamiento. Si sustituyéramos el **si** y el **entonces**, el ejemplo precedente habría de reescribirse así:

b) En el caso de que tu comportamiento sea bueno, en ese caso Rafael te ayudará.

El **si** y el **entonces** significan lo mismo, y su reiteración, por lo tanto, es innecesaria. La forma correcta que esa oración debe adoptar es la siguiente:

c) **Si tu comportamiento es bueno, Rafael te ayudará.**

Además, este ejemplo c) nos descubre que basta situar en primer término la oración principal, para ver que el adverbio **entonces** resulta inutilizable, aun incorrectamente, y tendremos:

d) **Rafael te ayudará, si tu comportamiento es bueno.**

Son, pues, incorrectos los ejemplos a) y b), y correctos, una vez suprimido el adverbio **entonces**, los ejemplos c) y d).

ERUCTO

(Ver FLATUM VOCIS)

ESPURIO

En trabajos de no pocos insignes autores, se encuentra mal escrito el adjetivo **espurio**, que aparece con la forma **espúreo**, acaso por analogía con **epicúreo**, **purpúreo**, etc. Alguien pensó, algún día, que no debe escribirse **espurio**, de igual modo que no se escribe **purpurio** ni **epicurio**. Y al primero que se aventuró por esa vía no le han faltado seguidores.

Sabemos que ya Corominas, citado por Lázaro Carreter, **documenta "espúreo" muy a principios del XVII, en la impresión de una comedia de Lope, aunque sospecha que por despiste del cajista que componía el texto.**

Pero no deja de ser grave la implicación de las otras lenguas romances en el mismo problema y precisamente en el marco de las **NORMAS ORTOGRÁFICAS E MORFOLÓXICAS DO IDIOMA GALEGO**, dimanantes del acuerdo de la RAE Galega y del Instituto da Lingua Galega (7ª ed., 1987). En el principio núm 1 de la Introducción a dichas **NORMAS**, se nos dice: **... para que estas bases sexan efectivamente sólidas, a normativa debe acoller un galego fiel a si mesmo e limpo de canto de espúreo hai incrustado na fala viva pola presión do castelán.** Pero ni ese **espúreo** forma parte de un gallego fiel a sí mismo, ni de él podrá decirse que se encuentra limpio de cuanto de **espúreo** hay incrustado por la presión del castellano en el habla viva (gallega).

Renunciemos, sin embargo, al juego en que nos perderíamos investigando lo que hay de espurio en el tan mentado **espúreo**, y detengámonos en el principio 4 de la misma Introducción: **As escollas normativas deben ser harmónicas coas das outras linguas, especialmente coas romances en xeral e coa portuguesa en particular, evitando que o galego adopte solucións insolidarias e unilaterais...** Y añade que **... as escollas deben decidirse de acordo cun criterio de coherencia interna, a fin de que o galego común non resulte arbitrario e incongruente.**

Respecto a la armonía con las otras lenguas romances, recordemos que el adjetivo **espurio** procede del latino **spurius-a-um**, y mal podrá convertirse en el desmañado **espúreo**, si no se quiere destruir la armonía con el vocablo latino que se mantiene inalterado en francés, ni con el italiano **spurio**, ni con el portugués **espúrio**. Incluso en inglés -lengua no romance- encontramos **spurious**, de la misma raíz. (Los matices de significación en estos diferentes idiomas no desmienten la fidelidad de las diversas variantes a su común origen latino).

Pero ya en el **ESTUDIO CRÍTICO DAS NORMAS ORTOGRÁFICAS E MORFOLÓXICAS DO IDIOMA GALEGO**, de la "Associaçom Galega da Língua (Agal), Comissom Lingüística", se indica (página 133):

C) **Dialectalismos e vulgarismos.- 1. espúreo** (pág. 7).

Esta palabra é un cultismo, de maneira que se deve normativizar o etimológico **espúrio**. Pola sua parte, **espúreo** resulta de abrir a vogal pós-tónica i en e, como sucede noutras palabras esdrúxulas do tipo **cámbeo** por **cámbio**.

Lo que resulta verdaderamente extraño es que las observaciones del ESTUDIO CRÍTICO sean de 1983 y los textos de las **NORMAS... SE MANTENGAN TODAVÍA EN 1987**.

ESTE, ESE, AQUEL

(Ver **SOLO**)

EXUBERANTE

Un insigne escritor nos habla de la "cohabitación entre lo imposible y lo exhuberante".

No tenemos nada contra esa **cohabitación** ni contra la **h** que en tal **cohabitación** viene **cohabitando**. Pero no podemos decir lo mismo de la **h** de **exhuberante**, porque esa **h** sobra. Es la misma **h** que también sobra en la **exhuberancia** con que otro escritor se nos adorna.

Huelga decir que igualmente sobraría la **h** que alguien implantara como inicial del sustantivo **hubre** o del superlativo **hubérrimo**, cuando ya el indio Rubén dejó cantadas con esdrújulos acentos y limpiísima grafía las

"¡Íncultas razas ubérrimas!"

(Rubén Darío : **Salutación del optimista**).

P.S. : Julio Casares, Diccionario Ideológico, 1942, Parte Analógica,
pág. 218: **exorbitancia, exhuberancia, exhuberante**.

Estas tres erratas aparecen corregidas en la misma edición,
Parte Alfabética, págs. 478 y 482.

FLATUM VOCIS

Si esta expresión latina fuese el título de un trabajo periodístico, no estaría muy correctamente escrito, pues debería ir en nominativo, y el nominativo es **flatus** (gen. **flatus**, de la 4ª declinación).

Pero es correcta si la utilizamos como complemento directo, por ejemplo, en la oración **audire flatum vocis** (**escuchar un eructo**) en la que **flatum** es acusativo de singular.

(Y habrá de cuidarse también la traducción en lo que a la ortografía se refiere: no se escribe **erupto**, sino **eructo**.)

Lo sabemos, gracias al industrial que, hace muchos años, se detuvo a ver pasar el tren por la estación de su pueblecito castellano. Desde aquel tren, tuvimos tiempo de leer, escrita en las tablas de su carro tirado por un burrillo, la marca inolvidable de aquella industria: **EL ERUCTO - FÁBRICA DE GASEOSAS**).

(Ver **ERUCTO**)

GÉNESIS

El doble significado de este sustantivo juega, a veces, malas pasadas.

Así, por ejemplo, algún autor nos habla de unas **situaciones de violencia** a cuyo **génesis verdadero** no son precisamente ajenas las actitudes de EEUU.

En este caso, debió emplearse el género femenino: ... a cuya **génesis verdadera**...

El género masculino solo puede utilizarse cuando se habla del Génesis. Por ejemplo: el "**Génesis**" es el **primer libro del "Pentateuco"**.

HABITUAL

Es frecuente tropezar con algo que, según se nos dice, **suele ser habitual**, cuando lo correcto sería decir que **algo suele ocurrir** o que **algo es habitual**. Cualquiera de estas dos formas -cada una de ellas exenta de toda redundancia- nos dice, mejor y más sencillamente, todo lo que la expresión **suele ser habitual** apenas alcanza a decirnos con su evidente superfluidad.

(Ver SOLER)

HABLA (NUESTRA)

[Ver NUESTRA (HABLA)]

¡HAY QUE VER...!

El pasado miércoles 26 de abril, en un periódico de Madrid, leemos una página de publicidad en la que una radio nos exclama, como si le doliera:

¡AY QUE VER QUE SUJETO!

El martes, 2 de mayo siguiente al mencionado 26 de abril, el mismo periódico publica la misma página con idéntica grafía, como si continuara doliéndole aún:

¡AY QUE VER QUE SUJETO!

En seis días, pues, el publicitario no cambió de parecer. Ni la radio. Ni el periódico. De haber cambiado, habrían escrito

HAY (verbo)

y no

AY (interjección).

O sea,

¡HAY QUE VER QUÉ SUJETO!,

con el primer **que** (conjunción) y el segundo **qué** (relativo).

Correctamente. Como si el dolor hubiera pasado ya.

HORROR (VACUO)

Se nos habla de una plaza y se nos dice de ella que **es todo un monumento al horror vacuo**, sin que se ponga especial cuidado en explicarnos debidamente en qué consiste la vacuidad de tal horror. Se identifica, eso sí, con **un catálogo desquiciado de mobiliario urbano que reúne canastas de balcesto, columpios, casetas y aparatos recreativos, mesas de juego, jardineras yermas...**, con lo que nos quedamos, aproximadamente, como estábamos. ¿Qué horror se ha de sentir en presencia de semejante mare mágnum? ¿Y por qué ha de ser vacuo ese horror? ¿En qué consisten tal horror y tal vacuidad?

Más bien debe de tratarse del **horror vacui**, es decir, del **horror al vacío** que, según los físicos peripatéticos, definía la tendencia de la materia a llenar inmediatamente un espacio vacío. Pero decir que el horror al vacío es un horror vacuo equivale a convertir el horror al crimen en un horror criminal. Lo cual resulta un poco exagerado.

HUECO

Cierto escritor nos comunicó, un día, que España está hueca por dentro, cuando no hacía demasiada falta: si de algo se dice que está hueco, ya no hay que aclarar por dónde, pues bien evidente resulta que las oquedades no andan ni pueden andar por fuera. (Ni se escriben con **h**, aunque algún caso absolutamente excepcional puede haberse dado).

Pero la verdad es que casi sería innecesario llamar la atención sobre este lapsus, nada frecuente, si no fuera porque también el DRAE nos ofrece dos ejemplos que, desde su alto magisterio, pueden inducir a error a más de un usuario.

Así, en el artículo **brazal** (3ª acepción), leemos: "**En el juego del balón, instrumento de madera labrado por fuera en forma de puntas de diamante y hueco por dentro...**".

Y, en el artículo **hueco** (1ª acepción), se nos dice **que tiene vacío el interior**, cuando bastaría decir **que está vacío**, pues difícil resulta imaginar cosa alguna que pueda tener vacío el exterior: ni cajón, ni bolsillo, ni casa, ni maleta, ni cerebro.

(Este segundo ejemplo es nuevo: solo aparece en el DRAE de 1992.

El **hueco por dentro** del artículo **brazal** figura ya en las ediciones del DRAE de 1970 y 1984, y persiste en la de 1992, a pesar de que ya aparece comentado en un trabajo periodístico publicado el 25.10.91).

INCIPIENTE

Significación: "Que empieza". Así de lacónico es el DRAE. E igualmente lacónico resulta cuando nos dice que **iniciar** significa **comenzar o promover una cosa**.

Decir, pues, que alguien **inicia una incipiente carrera política** es una incorrección de fácil enmienda: o se prescinde del **inicia** o se prescinde del **incipiente**, aunque prescindir de la **carrera política** también puede ser muy de agradecer.

INFLIGIR

Según el DRAE, el verbo **infligir** significa: **hablando de daños, causarlos, y de castigos, imponerlos.**

Y el verbo **infringir**: **quebrantar leyes, órdenes, etc.**

Parece que, cada vez con mayor frecuencia, en nuestros medios de comunicación y en publicaciones de todas clases, encontramos el primer verbo sustituido por el segundo. Así, cada día va siendo más corriente leer que un equipo **infringe a otro un duro castigo** o que un país **infringe a otro una grave humillación.**

Al amparo de esta confusión creciente, comienza ya a insinuarse un vicio nuevo, que nos permite leer, por ejemplo:

"La falta de reacción del presidente ruso, Boris (sic) Yeltsin, a la derrota que le **infrigió** el VIII Congreso de los Diputados Populares el sábado, recortando sus poderes presidenciales, parece empezar ya a entenderse".

Tropezamos, pues, con un verbo nuevo, a mitad de camino entre los otros dos. Pero se da el caso de que los verbos **infligir** e **infringir**, con un poco de cuidado, hasta pueden utilizarse bien. Por lo menos, existen. En cambio, el verbo **infrigir**, que ni siquiera existe, siempre que se utilice, se utilizará mal.

INFRINGIR

(Ver INFLIGIR)

INMARCESIBLE

Leemos:

"... el fotógrafo lleva al recinto de los desnudos a sus desnudas: viéndolo, se comprende. Una cosa son nuestros cuerpos, con sus lorzas, sus excesos o sus faltas, sus pelos y sus gestos y actitudes, y otra son ellas. Inmarcesibles, se suele decir en estos casos (no se les ponen marcos: se pinchan en la pared simplemente, las pin ups, como en otro reportaje...").

El autor de este párrafo cae en cierta imprecisión, en la que parece atribuir al adjetivo **inmarcesibles** la significación de que "no se les ponen marcos", sino que "se pinchan en la pared simplemente...".

Pero no es tan simple.

En el DRAE, se nos aclara:

inmarcesible - (del lat. **inmarcesibilis**) - Que no se puede marchitar.

Y, en el Maria Moliner, se detalla:

inmarcesible, der. de "marcere", de donde **marchito**. ...
Inmarchitable. Se aplica a lo que no se marchita o no se pasa.

Porque una cosa es lo que no se marchita, y otra cosa, lo que no se enmarca.

INTERFECTO

Este adjetivo se emplea demasiadas veces como sinónimo de **interesado** o para referirse a la persona de quien se habla. Y, cada vez que se emplea con ese significado, se comete una impropiedad, pues el único significado que tiene es el que registra el DRAE: **dicese de la persona muerta violentamente, en especial si ha sido víctima de una acción delictiva.**

En efecto: el adjetivo **interfecto** se deriva del latín, **interfectus-a-um**, participio pasivo del verbo **interficio-is-ere-feci-fectum**, que, entre varios significados análogos, tiene el que Cicerón le da: **pasar a cuchillo, matar.**

JUGAR (UN PAPEL)

El papel que hace años jugaban los grandes escritores ante el idioma es jugado ahora por la prensa, la radio y la televisión, y nunca se ha escrito tanto y tan mal.

Tiene razón quien esto escribe, porque, en efecto, tampoco el empleo de la expresión **jugar un papel** es una muestra de buen castellano. Es, por el contrario, un galicismo consistente en una mala traducción de la locución francesa **jouer un rôle**, fácilmente evitable si el verbo **jouer** se traduce por **desempeñar, representar, interpretar**, etc.

LATINICOS

"Y con estos latinicos y otros tales os
tendrán siquiera por gramático; que el
serlo no es de poca honra y provecho el
dia de hoy".

Miguel de Cervantes

	BIEN	MAL
1.	A divinis	Ad divinis
2.	Ad calendas graecas	Ad calendam graecas
3.	Ad maiórem Dei glóriam	A maior gloria Dei
4.	Ad peténdam plúviam	Ad pretendam pluviam
5.	Auctor auctori lupus	Autor autoris lupo
6.	Áurea mediócritas	Aura mediocritas
7.	Cives son los ciudadanos Cívitas es la ciudad	La cives
8.	Condicio sine qua non	Sine quantum Elementos sine qua non
9.	Cor-cordis	Cors-cordis
10.	Córam pópulo	Coram populos
11.	Corpus dogmáticum Corpus herméticum	Corpus dogmaticus Corpus hermeticus
12.	Cum laude	Cum laudem
13.	Delendus est Parlamento	Delenda est Parlamento

BIEN	MAL
14. Ego te absolvo a peccatis tuis in nómine Patris et Filii et Spíritus Sancti	Ego te absolvo a peccatis tuis in nomine Patri et Filio et Spiritu Santi
15. Extra ecclésiám non est salus	Extra ecclesia non est salus
16. Extra sciéntiam	Extra scientia
17. Fames auri	Fames aurii
18. Galia divisa est omnis in partes tres	Galia est omnes divisa in partes tres
19. Homo administrativus Homo aeconómicus Homo erectus Homo politicus Homo sociolóxicus Homo soviéticus	Homus administrativus Homus aeconomicus Homus erectus Homus politicus Homus sociologicus Homus sovieticus
20. Homo occidentalis	Homo occidentalus
21. In dubio pro reo	In dubium pro reo
22. Introibo ad altare Dei	Introibo ad altarem Dei
23. Jus solí	Jus solis
24. Lato sensu	Latu sensu
25. Magíster máximus	Magister maximum
26. Mei géneris	Mihi generis
27. Mens sana in córpore sano	Mens sana, corpore sano
28. Morituri te salútant	Morituri te salutam
29. Motu proprio	Motu propio
30. Mutatis mutandis	Mutatis mutandi

	BIEN	MAL
31.	Noli foras ire	Nulla foras ire
32.	Opus minus	Opus minor
33.	Páctum habemus	Pacto habemus
34.	Panem et circenses	Panen et circensis
35.	Pecuniae causa	Paecunia causa
36.	Portae inferi non praevalébunt	Porta Inferis non praevalebunt
37.	Post mórtem	Post mortem
38.	Primum vivere, deinde philosophari	Primum vivere, deinde philosophare
39.	Pulvis es	Pulvis est
40.	Quid pro quo	Quit pro quo
41.	Quóniam nóminor leo Quía nóminor leo Nóminor quía rex, mea est	Cognam nominor leo
42.	Scripta mánent	Scripta manet
43.	Senatus populusque hispanus	Senatus populusque hispanis
44.	Sic sémper tyrannis	Sic semper tiranis
45.	Sicut vita, finis ita	Sicut vitae, finis ita
46.	Similia similibus curántur	Simil similibus curantur Similia similibus curantor
47.	Sine nobilitate	Sine nobilitatis
48.	Sit venia verbis	Sic venia verbis
49.	Stricto sensu	Sensu strictu In strictus sensus

	BIEN	MAL
50.	Stúdium generale	Studium generalis
51.	Súrsum corda	Sursum cordam
52.	Te Deum	The Deum
53.	Urbi et orbi	Orbi et orbe Urbe et orbe Urbe et orbi Urbi et orbe
54.	Verba vólant, scripta mánent	Scripta volant
55.	Verbi gratia	Verbi et gratia
56.	Violatio interrupta	Violation interruptus

LESA TRAICIÓN

El secretario general de un importante partido político de nuestro país aseguraba que, si el ministerio del Interior aceleraba los contactos con ETA para promover una tregua, **podría hablarse del riesgo de estar cometiendo un delito de lesa traición.**

Leso significa **dañado, agraviado, ofendido**, y se aplica a la persona o cosa que ha recibido el daño, o el agravio, o la ofensa. Así, se dice **delito de lesa humanidad, de lesa derecho natural, de lesa majestad, de lesa patria.** Los agraviados o los ofendidos son la humanidad, el derecho natural, la majestad del soberano, la salud o la dignidad de la patria, etc.

Lo que no se comprende es que pueda cometerse un delito de **lesa traición**, pues no se sabe cómo la traición puede ser dañada, o agraviada, u ofendida.

Probablemente, cuando el secretario general hablaba de **delito de lesa traición**, estaba pensando solo en un **delito de traición** (a la patria, al estado, a la democracia, o a lo que el secretario decida), o de un delito de **lesa patria, de leso estado, de lesa democracia, etc.**

LOOR

(Ver OLOR)

MARATÓN

Si usted va a tomar parte en un maratón, piénselo bien. Seguro que se cansará: cuarenta y dos kilómetros y pico son muchos kilómetros. Pero, cansancio aparte, lo normal es que todos los participantes sobrevivan a la prueba, aunque el primero murió.

Dijo: "hemos ganado" y cayó muerto, quizá porque había corrido solo. A lo mejor, por eso ahora todos corren acompañados.

Fue un soldado que aún estaba sudoroso después de la batalla, cuando salió corriendo para llevar al areópago la noticia de la victoria de los atenienses sobre los persas. Y llegó y no tuvo huelgo para decir más que eso, que habían ganado, y es en recuerdo de aquel soldado y de aquel decir por lo que al maratón se le llama maratón, y no porque **maratón** quiera decir, en griego, **carrera**, que no lo quiere decir. Maratón no es más que el nombre de un lugar, como Madrid es el de otro. O sea, que son dos topónimos, que no significan **carrera**, ni **ciudad**, ni nada. Basta

curiosear en el DRAE para descubrir que **carrera**, en griego, no se dice **maratón**, sino **dromo**. (Ver **canódromo**).

Claro que cualquiera se puede equivocar. Ya Cervantes (Quijote, 2ª. parte, cap. XXVII) nos dejó versificado:

**No rebuznaron en balde
el uno y el otro alcalde.**

Y, solo unas líneas después, aún prosificó **que tan a pique está de rebuznar un alcalde como un regidor.**

MÁS

Convendrá evitar el empleo innecesario de este adverbio con verbos como **alargar, fortalecer, prolongar, etc.**

Como creemos señalar insistentemente en estas notas, las expresiones redundantes constituyen, en la mayoría de los casos, verdaderas plagas del lenguaje. (DRAE: "Peste - 4ª acepción - cualquier cosa mala o de mala calidad en su línea").

En el caso de los verbos que ahora traemos a colación, debe evitarse el adverbio **más**, para rehuir una redundancia que podría pasar inadvertida por hallarse encubierta en el propio significado del verbo. Recordemos que **alargar** es **dar más longitud a una cosa**, **fortalecer** es **hacer más fuerte o vigoroso**, **prolongar** es **alargar...**, **hacer que dure una cosa más tiempo...**, etc.

MATRIZ

La definición que el DRAE nos ofrece de este sustantivo dice: "víscera hueca, de forma de redoma, situada en el interior de la pelvis de la mujer y de las hembras de los mamíferos, etc."

Parece que la humanidad lleva siglos preguntándose qué fue antes: el huevo o la gallina.

Ahora dan ganas de ponerse a discurrir qué es lo que se parece a qué: la matriz a la redoma o la redoma a la matriz.

MAYOR

Como bien claramente señala la RAE Española, **mayor** viene del latín **maior-oris**, y es un adjetivo en grado comparativo de **grande**.

Cuando se escribe que "durante la mañana se había producido una retirada de fondos **mayor a la habitual**", no se está construyendo bien. Lo correcto es "**mayor que la habitual**".

Así lo aclara Manuel Seco:

"MAYOR. Adjetivo calificativo, comparativo de **grande**... El segundo término de la comparación va introducido por **que**".

"SUPERIOR. Comparativo de superioridad del adjetivo **alto**... La construcción no es con **que** -como es normal en las comparaciones-, sino con **a**".

METAFÍSICO (ESTÁIS)

El lector español está familiarizado con esta cita, cuya procedencia casi nunca se indica con la debida precisión. Lo más frecuente es que se salga con aquello de **ya dijo el clásico**, o **como señaló el poeta**, o con fórmulas similares, demostrativas de los escasos minutos que dedicamos a la lectura de nuestro **Quijote**. Y que esas lecturas siguen siendo igualmente escasas se revela incluso cuando alguien se aventura a poner tales palabras en boca de don Quijote, a lo largo de cualquiera de los diálogos que el Caballero de la Triste Figura mantiene con su escudero. Porque no son don Quijote y Sancho quienes dialogan, sino Babieca y Rocinante quienes tejen uno de los hermosos sonetos que preceden a la primera parte del Libro:

B. ¿Cómo estáis, Rocinante, tan delgado?

R. Porque nunca se come, y se trabaja.

B. Pues ¿qué es de la cebada y de la paja?

R. No me deja mi amo ni un bocado.

B. Andá, señor, que estáis muy mal criado,
pues vuestra lengua de asno al amo ultraja.

R. Asno se es de la cuna a la mortaja.
¿Queréislo ver? Miraldo enamorado.

B. ¿Es necesidad amar? R. No es gran prudencia.

B. Metafísico estáis. R. Es que no como.

B. Quejaos del escudero. R. No es bastante.
¿Cómo me he de quejar en mi dolencia,
si el amo y escudero o mayordomo
son tan rocines como Rocinante?

(Permítame el lector que me refiera a un modesto trabajo, "De nuestra cultura/y 3", que sobre este tema tuve la oportunidad de publicar en "El País" del 25.10.91).

MIEDO

Un periodista escribía:

... Todos se habían conjurado y parapetado tras un miedo acervo...

Tal como se construye esta oración, parece que nos hallamos en presencia de un miedo acerbo, que nos induce al error de interpretar el vocablo **acervo** como un adjetivo que califica al sustantivo **miedo**, cuando **acervo** es un sustantivo en cualquiera de las cuatro acepciones que encontramos en el DRAE: montón de cosas menudas, haber que pertenece a varias personas, conjunto de bienes morales o culturales, y conjunto de valores entregados al diocesano para redimir de cargas piadosas las fincas de particulares.

El error consiste en que el periodista ha confundido **acervo** (del latín **acervus-i**) con **acerbo** (del latín **acerbus-a-um**) que vendría a significar **miedo áspero, cruel, riguroso, desapacible**, pues esos cuatro adjetivos son sinónimos de **acerbo**.

Lo que el periodista ha querido escribir habrá sido **un miedo cerval** o **un miedo cervuno**, perteneciente **al ciervo** o **parecido a él**.

MOTRIZ

El DRAE dice, tan clara como brevemente:

Motriz. (de motor) adj. f. Que mueve. **Causa MOTRIZ.**

Es, por lo tanto, absolutamente incorrecto escribir **impulso motriz, sistema motriz, esfuerzo motriz, aparato motriz, etc.**

(Ver DIRECTRIZ)

(Ver OPONERSE)

NEXO

Se nos habla de alguien que "es proclive a crear sociedades y establecer nexos de unión...".

No es muy correcto el referirse a unos **nexos de unión**, cuando basta consultar el DRAE para ver que

nexo significa unión o vínculo de una cosa con otra.

Los nexos, pues, o son de unión o no son nexos. O no son nada.

NINGUNO

Ninguno de los diseñadores que han desfilado este año emplearon el rojo. Esta oración compuesta no constituye un ejemplo de construcción, pues el verbo **emplear** debe ir en singular, porque singular es su sujeto (**ninguno**), y no en plural (**los diseñadores**).

Si separamos ordenadamente las dos oraciones que la integran, veremos la forma correcta que debe adoptar la oración principal:

De los diseñadores que han desfilado este año (ORACIÓN SECUNDARIA),

ninguno empleó el rojo (ORACIÓN PRINCIPAL).

Son muchas las oraciones compuestas igualmente mal construidas, cuya corrección debe seguir el modelo que acabamos de ofrecer. Por ejemplo:

Selma Lagerlöf fue una de las escritoras que más se distinguió en el tratamiento de las leyendas suecas.

Corrección:

Selma Lagerlöf fue una de las escritoras que más se distinguieron en el tratamiento de las leyendas suecas.

NOUVEL OBSERVATEUR (LE)

Que respetemos nuestro idioma no significa que estemos autorizados a faltar al respeto debido a los idiomas ajenos.

Una agencia informativa nos habla de un semanario francés muy conocido: **Le nouvelle observateur**.

Pero más y mejor conocido sería, si el adjetivo guardase la debida concordancia con el artículo y con el sustantivo: **Le Nouvel Observateur**.

NUESTRA (HABLA)

El día 5.3.87, aparecía en "El País" una carta de Pedro Laín Entralgo, con el título de "Nuestro habla". Tenemos el gusto y el honor de reproducirla íntegramente:

"En mi artículo *¿Todavía?*, publicado en "El País" del 28 de febrero, se me hace decir "nuestro habla", no sé si por errata de imprenta o por dócil aceptación de un uso idiomático hoy frecuente, según el cual habría que escribir "este agua" por "esta agua", "este aula" por "esta aula" y "nuestro área" por "nuestra área". Ateniéndome al ejemplo de todos nuestros buenos escritores, yo escribiré siempre "el agua" y "esta agua",

"el aula" y "esta aula", e invitaré a hacer lo mismo a cuantos a esa regla quieran atenerse. Así seremos todos los españoles más fieles a "nuestra habla", y acaso a "nuestra alma". - Pedro Laín Entralgo. Madrid".

Años después -el 20.2.93-, se publica un comentario acerca del libro de Nestor Luján, **Cuento de cuentos**. Dice el comentarista que el título de la obra se inspira en Quevedo, cuando lo cierto no es que se inspire, sino que está tomado del clásico, literalmente. Así lo declara el propio Luján en su prólogo, donde transcribe, entero, el título de Quevedo: **Cuento de cuentos, donde se leen juntas las vulgaridades rústicas que aun duran en nuestra habla, barridas de la conversación**. Lo lamentable es que el título que reproducimos de Quevedo y de Luján tan fielmente como Luján lo trae de Quevedo no aparece con igual fidelidad en el comentario de referencia, pues donde ambos autores escriben **nuestra habla**, el comentarista cambia y escribe **nuestro habla**, dejando el título de Quevedo y la carta de Pedro Laín perdidos en la noche de los tiempos. Y, mientras tanto, seguimos leyendo:

este arma, este ansia, este águila, el nuevo ancla, nuestro aula, ese hambre, mucho hambre, ese aura, un buen arma, el único arma, el gran ascua, del mismo ala, este área, del gran área, un desafortado ansia, el águila ruso-bizantino, este Asia manchega...

P.S.- Redactadas estas notas, leemos en la GRAMÁTICA DE LA LENGUA ESPAÑOLA de Emilio Alarcos Llorach, Colección Nebrija y Bello de la RAE Española (junio de 1994):

"Si entre el artículo y el sustantivo se intercala otra unidad, reaparece la forma habitual del artículo femenino: **la presente acta, la referida área, la bella hada, la melodiosa habla, etc.** Es incorrecto el uso de otras unidades de forma masculina con esos sustantivos (**este área, ese aula, aquel águila**, en lugar de **esta área, esa aula, aquella águila**" (pág. 67).

[Ver HABLA (NUESTRA)]

OLOR

Guardamos como graciosa curiosidad una carta al director aparecida en un periódico, en la que una lectora protesta contra el uso de **olor**, defendiendo el empleo del vocablo **loor**: así, **loor de multitudes, loor de santidad...**

En otra carta no menos curiosa que la anterior, es un lector el que abunda en el mismo parecer y declara **totalmente inadmisibile que se diga que tal o cual personaje ha sido recibido en olor de multitudes.**

Otro lector se nos alarma por la frecuencia con que lee o escucha esta frase: **Perico de los Palotes fue recibido en olor de multitudes en su ciudad natal.** Y, tras calificar de harto desagradable el olor de la multitud, se pregunta: **¿No será que confunden la expresión "en loor de multitud" con otra absurda y desprovista de sentido?**

Y tampoco falta el profesional que nos habla de un torero que **salió a hombros en loor de multitud.**

Todos contra **olor** y todos sosteniendo, de uno u otro modo, que lo correcto es el empleo de **loor**. Uno de los espontáneos incluso nos pregunta: **¿Y cómo lo sé yo?** Y él mismo se responde: **Pues muy fácil: acudiendo al diccionario.**

Siguiendo su consejo y su ejemplo, también nosotros hemos acudido a varios diccionarios, de algunos de los cuales pasamos a informar a nuestros lectores:

María Moliner - Diccionario de uso del español - **En olor de santidad = con fama de santo.**

Manuel Seco - Diccionario de dudas de la lengua española - **Olor - construcción olor a quemado; olor de santidad.**

Y, en las ediciones de 1970, 1984 y 1992 del Diccionario de la RAE Española, fácilmente asequibles a cuantos deseen consultarlas, encontraremos las mismas formas siguientes:

loor - Elogio, alabanza.

olor - Fama, opinión y reputación. Morir en olor de santidad.

Además del lector que nos dice que acudió al diccionario, otra de las cartas de referencia nos informa de que **cualquier diccionario nos da el significado de loor.**

Nosotros añadiremos que todos los diccionarios nos dan también el significado de **olor**. Y, ya que los espontáneos invocan como decisiva la autoridad de los diccionarios, deberían reparar en el hecho de que el vocablo **olor** aparece siempre acompañado de la expresión **olor de santidad**, mientras que **loor de santidad** no aparece nunca.

Ergo, **olor de santidad** es, sin duda, la expresión correcta.

OPONERSE

La frecuencia en la comisión de errores puede considerarse excesiva siempre. Y, en cuestiones de lenguaje, el pleonasma podría optar a la medalla de oro en cualquier olimpiada del desaguisado. Son muchos los pleonasmos que hemos ido encontrando, y de los que venimos informando a los lectores de las presentes notas.

Bueno será que entre ellos no olvidemos el que, en "El Independiente" del 30-8-91, nos daba noticia de que **los círculos directrices del partido se opusieron contra Ulbricht**. ¿Cómo podrían oponerse a favor? La acción de oponerse implica la idea de enfrentamiento, de contraposición. Debería decirse que **se opusieron a...**

(Ver **DIRECTRIZ**).

(Ver **MOTRIZ**).

PERGEÑO

Pergenio - pergeño.

Pergeñar - disponer o ejecutar una cosa con más o menos habilidad.

Pergeño - traza, apariencia, disposición exterior de una persona o cosa.

Las formas y los contenidos de estos vocablos surgen, probablemente, de una confusión, a la que da origen la similitud de estos dos vocablos: **pergeño** y **bargueño**. (Ya hemos señalado el significado de **pergeño**, con una sola acepción. **Bargueño**, en cambio, tiene más de una:

- 1 - Natural de Bargas, en la provincia de Toledo.
- 2 - Perteneciente a esta población.
- 3 - Mueble de madera con muchos cajoncitos y gavetas, adornado con labores de talla o de taracea, en parte dorados y en parte de colores vivos, al estilo de los que se construían en Bargas. - Ver DRAE-.)

El sustantivo **pergeño** nos da el verbo **pergeñar**, pero el sustantivo **bargueño** no nos da ningún verbo. Ni siquiera el **bargueñar**, aunque en alguna ocasión hemos tropezado con la noticia de que

"los guionistas van pergueñando las inquietudes de la pequeña localidad...".

Perge... Debería escribirse **Perge...** ¡Pergeñando!

PERO, SIN EMBARGO...

Se está haciendo peligrosamente frecuente el empleo de esta locución que podríamos calificar de **adversativa doblemente adversativa**, cuando, tratándose de adversativas, con una sola basta. ¿Para qué dos? Y, si dos, ¿por qué no tres, o cuatro?

Es difícil imaginar que toda la culpa sea de un arbolito de la familia de las anonáceas -la anona-, del que el DRAE nos decía que **es planta propia de países tropicales; pero, sin embargo, se cultiva en las costas del mediodía de España.**

Congratulémonos de que esa redacción, que aparecía en las ediciones del DRAE de 1970 y 1984, ya no aparece en la de 1992, donde se ha corregido la superfluidad suprimiendo el **sin embargo**, y escribiendo solo: **pero se cultiva en las costas del mediodía de España.** Con una sola adversativa. Una y suficiente.

N. B. = Don Gregorio Mayáns y Siscar emplea la doble adversativa en sus **ORÍGENES DE LA LENGUA ESPAÑOLA (1737)**, pero los simples ciudadanos de nuestra RAE Española no podemos enmendar la plana al ilustrísimo erudito. Como el lector ha podido observar, es la propia RAE la que, al corregirse a sí misma con las ediciones de su diccionario, corrige, de muy sutil manera, al señor Mayáns.

PERSPECTIVA

En la vigésima primera edición del DRAE (1992), en la 3ª acepción del vocablo que encabeza estas líneas, leemos: **Conjunto de objetos que desde un punto determinado se presentan a la vista del espectador, especialmente cuando están lejos.** Es la acepción más adecuada al

significado que ahora nos interesa y en la que más claramente se ve el grado de impropiedad al que llegan cuantos escriben **desde la perspectiva** o cualquier otra expresión análoga, regida por la preposición **desde**.

La definición de **perspectiva** que acabamos de transcribir ofrece una evidente semejanza con la definición de **panorama** que encontramos también en el DRAE: Paisaje muy dilatado que se contempla desde un punto de observación.

Es curioso que topemos tan frecuentemente con la expresión **desde esta perspectiva**, etc., y que jamás tropecemos con la equivalente **desde este panorama** u otra análoga.

Una perspectiva -como un panorama- es lo que se contempla, no el lugar desde el cual se contempla... ¿qué?

Desde este panorama se contempla un hermoso paisaje, no.

Desde este punto se contempla un hermoso panorama, sí.

Desde esta perspectiva se obtiene o se presenta a la vista del espectador un magnífico conjunto, no.

Desde este punto, el espectador puede gozar de una magnífica perspectiva, sí.

POSIBLE

Lo que no puede ser no puede ser, y además es imposible - dicen que dijo un torero.

Tan profunda filosofía, sumamente celebrada, no resulta más perogrullesca ni menos chocante que otras que no son ocurrencias de toreros y que se nos ofrecen con absoluta seriedad.

Por ejemplo:

- a) - **Ante la imposibilidad de poder hacerlo personalmente,** cuando en mejor castellano habría que escribir: **Ante la imposibilidad de hacerlo...**
- b) - **Quiero tranquilizarle sobre las posibles repercusiones laborales que pueda implicar la situación actual,** cuya construcción más correcta sería: **Quiero tranquilizarle sobre las repercusiones laborales que pueda implicar la situación actual, o Quiero tranquilizarle sobre las posibles repercusiones laborales implícitas en la situación actual.**
- c) - Cuando se nos habla de **la posibilidad real de que pudiera concederse el tercer grado,** mejor sería hablar de **la posibilidad de que se concediese el tercer grado,** o de que **la concesión del tercer grado es una posibilidad real.**

No sería difícil multiplicar los ejemplos, pero ya la etimología nos dice que en la raíz de **posible** (del adjetivo latino **possibilis-e**, y este del verbo **possum**) se encuentra la significación de **poder**. En consecuencia, decir de algo que **puede ser posible** es dar al castellano un trato que seguramente no merece.

PRIMER (O)

El DRAE define la apócope como **supresión de algún sonido al fin de un vocablo, como en "primer" por "primero"**.

El ESBOZO DE UNA NUEVA GRAMÁTICA DE LA LENGUA ESPAÑOLA (1979) explica: "Los adjetivos **primero**, **tercero** y **postrero** pierden la o del masculino singular cuando están situados delante del nombre sustantivo, aunque preceda inmediatamente al nombre otro adjetivo: **al primer intento**; **Al postrer gorjeo de las aves** (A. Arguedas, **Raza de bronce**, I, 5); **Al primer octavo día** (Íñigo de Mendoza, **Vita Christi**), pero no cuando los dos adjetivos aparecen coordinados por **y**: **su primero y único hijo**" (pág. 244).

Es, pues,

correcto: **primer definitivo rechazo**,

incorrecto: **primer y definitivo rechazo**,

correcto: **primero y definitivo rechazo**.

Consideramos oportuno señalar:

- a) - A pesar de que el ESBOZO... no lo indique, es obvio que la apócope tampoco se produce cuando los adjetivos, en lugar de estar coordinados por **y**, lo están por **o** o por **ni**, de modo que serán formas

incorrectas: **primer o segundo golpe**, y
ni primer ni segundo golpe,

y serán

correctas: **primero o segundo golpe**, y
ni primero ni segundo golpe.

- b) - Lo que rige para **primer(o)** es aplicable también a **gran(de)**.

Es, pues, incorrecto escribir: **La más gran y rica ilusión**,
y es correcto: **La más grande y rica ilusión**.

REACTIVACIÓN

Cuando la Comisión Europea diagnostica que los objetivos del Gobierno español **pueden ser excesivamente optimistas si no hay una reactivación importante de la actividad**, nosotros nos limitaremos a sospechar que la Comisión Europea -o sus traductores- tienen un nivel excesivamente alto de redundancias.

RECLAMAR(SE)

El DRAE ofrece dos entradas del verbo **reclamar**: la primera, con no menos de siete acepciones, y la segunda, con una sola. Basta una simple lectura del docto texto para observar que ninguna de las ocho acepciones tiene nada que ver con la significación que frecuentemente se viene atribuyendo hoy al verbo de referencia.

En efecto: no son pocos los que entre nosotros **se reclaman** aptos para realizar un determinado trabajo, los que **se reclaman** del catolicismo, los que **se reclaman** demócratas...

Resulta difícil comprender que quienes así hablan y escriben nuestra lengua no traten de escribirla y hablarla un poco mejor: por ejemplo, **declarándose** militantes de tal partido político o **proclamándose** adictos a tal otro, pero sin **reclamarse** nunca de ninguno.

REPERCUTIR

Suele emplearse este verbo en frases de las que, como ejemplo, ofreceremos la siguiente: **Aquellas medidas quizá llegasen a repercutir en**

el hundimiento de las cotizaciones, en el sentido de que tal vez llegasen a **crear**, a **originar**, a **dar lugar a**, a **provocar** ese hundimiento.

No parece correcto ese empleo del verbo **repercutir**, porque no tiene el significado que en tal frase se le atribuye. Creemos que el más próximo es el registrado en la 4ª acepción del DRAE: **Trascender, causar efecto una cosa en otra ulterior**. Pero ni aun ese significado es de aplicación, pues en la frase que proponemos como ejemplo (y, por lo tanto, en todas las de su tipo) no se trata de decir que tales medidas puedan causar efecto en (sobre) el hundimiento de las cotizaciones, sino que pueden **originar** (**provocar**, etc.) el hundimiento de que se habla.

La redacción correcta podría ser esta o alguna otra similar: **Aquellas medidas quizá llegasen a repercutir en las cotizaciones, hundiéndolas (o provocando su hundimiento)**, en la que, a nuestro juicio, se ve claramente que las medidas no repercuten en (sobre) el hundimiento, sino en (sobre) las cotizaciones, pues las cotizaciones son la cosa ulterior de que nos habla la citada acepción académica, mientras que el hundimiento es el efecto causado en (sobre) ellas.

María Moliner, en su "Diccionario de uso del español", incluye una acepción del verbo **repercutir** seguida de un ejemplo sumamente gráfico: **Causar una cosa cierto efecto secundario en otra: "La enfermedad repercute en su carácter"**.

Pero hay otro empleo al que viene siendo sometido el verbo **repercutir**.

En el "Diccionario de Economía" de Ramón Tamames (Alianza Editorial, 1992), podemos leer: **REPERCUTIR - En "fiscalidad", la posibilidad de que el primer sujeto pasivo de un "impuesto" traslade su carga a otra persona (contribuyente) con ocasión de la venta de sus productos**.

El verbo **repercutir** va adquiriendo un carácter transitivo cada vez más habitual en el mundo de la economía y de las finanzas. No es infrecuente dar en publicaciones de la especialidad con frases como esta:

El contribuyente podrá repercutir estos gastos en su liquidación del año próximo, o El comercio repercutirá en los precios la subida de los costes, u otras análogas.

Esta violencia ejercida sobre el verbo **repercutir**, forzándolo a una significación transitiva, podría evitarse con la utilización del verbo **cargar**, que en su 10ª acepción del DRAE significa: **Imponer a las personas o cosas un gravamen, carga u obligación**, y en la 16ª: **Anotar en las cuentas corrientes las partidas que corresponden al debe.**

La definición en que Ramón Tamames habla de que alguien **traslade su carga a otra persona** podría constituir un precedente de la solución propuesta de que el verbo **repercutir** se sustituya con el verbo **cargar**.

NOTA CASI MARGINAL Y ÚLTIMA SOBRE EL MISMO VERBO

El DRAE solo registra un valor transitivo en la significación médica del verbo de que se trata. Y dice: **Rechazar, repeler, hacer que un humor retroceda o refluya hacia atrás.** (Refluir y retroceder significan volver **hacia atrás**, por lo que nos hallamos ante una demasia o redundancia viciosa de palabras que bien merecería una revisión del DRAE).

REPUBBLICA

Que la palabra sea extranjera -concretamente, italiana- no impide que revele un precario conocimiento de nuestro idioma castellano. En efecto: el uso de este vocablo, con su duplicación de la **b**, corresponde casi exclusivamente a la profesión periodística, uno de cuyos más conocidos representantes nos dice: "(lo leo en Italia: La Repubblica)". Y lo que son las cosas. Que si lo lee así, lo lee mal. Que, entre nosotros, no se emplea el vocablo más que como título de la publicación romana de **LA**

REPUBBLICA, pero casi siempre mal empleado, de modo que muchos de nuestros profesionales tienden a leer y a escribir **LA REPPUBLICA**. Es decir, que, en lugar de duplicar la **B**, duplican la **P**, casi inexplicablemente, porque, si puede consultarse un diccionario, el problema es de fácil solución. Pero, aun sin diccionario, la solución tampoco es difícil. Basta considerar que el vocablo en cuestión se compone de dos vocablos simples, pues, tanto en italiano como en español, se deriva, con clara inmediatez, del latino **RES-PUBLICA**. Y, a falta de diccionario consultable, bien se comprende que el segundo vocablo simple tendrá que escribirse **PUBLICA** o **PUBBLICA**. Cuando se tiene la seguridad de que hay una consonante duplicada, igualmente seguro se puede estar de que tal consonante es la **B** (**PUBBLICA**), pues ni en italiano ni en español hay palabra alguna cuya inicial sea una consonante duplicada: **PPUBLICA**.

RESPECTIVAMENTE

EJEMPLO 1.- La señora tiene dos hijos, Miguel y Pablo, de veinte y dieciséis años, respectivamente.

En este ejemplo, el adverbio **respectivamente** está empleado con la debida corrección, y fija, precisa y claramente, la relación que los dos hijos guardan con las dos edades. Si no fuera por el adverbio, sabríamos que los dos hijos tienen esas dos edades, pero no sabríamos cuál es la edad de cada uno. Por el orden en que se han dado los nombres y las edades, podría **adivinarse**, pero solo gracias al adverbio puede **conocerse** con seguridad. En cambio, si se escribiera:

EJEMPLO 2.- La señora tiene dos hijos: Miguel y Pablo, respectivamente, habría que preguntarse

respectivamente a qué, porque, al facilitar los dos nombres solos -sin las dos edades-, el empleo del adverbio es tan embarazoso como inútil, pues no aclara ni puede aclarar relación alguna entre los dos sistemas de datos, por la sencilla razón de que no hay más que uno.

Nótese, además, que, para establecer esa relación, no basta la existencia de los dos sistemas de datos, sino que es preciso particularizar adecuadamente cada uno de esos datos, para que entre ellos se pueda fijar la debida correspondencia: a tal nombre, tal edad, y a tal edad, tal nombre.

Así, tan superflua como es la función del adverbio **respectivamente** en el EJEMPLO 2, lo sería en el siguiente:

EJEMPLO 3.- La señora tiene dos hijos de veinte y dieciséis años, respectivamente.

Como se ve, en el EJEMPLO 2 falta un sistema de datos (las edades), y en el EJEMPLO 3 falta el otro (los nombres). De los tres ejemplos ofrecidos, el adverbio que sirve de epígrafe a esta nota se encuentra usado correctamente solo en el EJEMPLO 1.

Hay otros casos de ejemplos incorrectos, de los que pueden citarse dos, a los que asignaremos una numeración sucesiva:

EJEMPLO 4.- (tomado del DRAE).- "**piure - Animal procordado... cuyo cuerpo ... tiene la forma de un saco con dos aberturas, que son, respectivamente, la boca y el ano**".

En este EJEMPLO 4, el empleo del adverbio no aclara nada, pues solo nos dice que una abertura es la boca y otra el ano. Es tan impreciso como el EJEMPLO 3, en el que no sabemos a cuál de los dos hijos corresponde cada una de las dos edades. Si en el 3 falta la particularización de los hijos (sus nombres), en el 4 falta la particularización de las aberturas (por ejemplo: ... dos aberturas, la superior y la inferior, que son, respectivamente, la boca y el ano).

EJEMPLO 5. - (Pie de una fotografía de la Agencia Reuter). - "Emma Thompson y Al Pacino, mejor actriz y mejor actor, respectivamente.

En este EJEMPLO 5, no necesitamos el adverbio para saber que Emma Thompson es la actriz y Al Pacino el actor. La superfluidad -y, por lo tanto, el mal uso del adverbio- es, pues, evidente.

RESULTAR EN

En el uso del verbo **resultar**, se observa, a veces, una cierta distorsión. Por ejemplo, es correcto decir o escribir: **Con la adquisición de tantas mercancías, los gastos resultaron excesivos**, pero es incorrecto: **La adquisición de tantas mercancías resultó en unos gastos excesivos**, o **los datos antes comentados resultaron en una financiación neta...**

En general, la construcción de oraciones con la expresión verbal **resultar en** solo es correcta cuando puede sustituirse por **redundar en**, como, por ejemplo: **La traición resultó en perjuicio del traidor**, o **El pacto resultó en beneficio de todos** (ejemplo tomado de María Moliner, DICCIONARIO DE USO DEL ESPAÑOL).

Creemos que este uso incorrecto de la forma verbal **resultar en** se debe a la influencia de una deficiente traducción del inglés **to result in**, forma usual y válida en dicho idioma, pero que, en castellano, debe traducirse por **desembocar en, dar como resultado, tener como resultado, dar lugar a, originar**, etc. Así podemos verlo en el diccionario COLLINS-LONDON & GLASGOW, 1977, para todos los ejemplos relativos a la expresión que nos ocupa:

To result in = producir, motivar, terminar en, dar por resultado

It resulted in his death = causó su muerte, condujo a su muerte

It resulted in a large increase = produjo un aumento apreciable

It didn't result in anything useful = no produjo nada útil, no dio ningún resultado útil.

SEMIPENUMBRA

La invención de este vocablo, no registrado en el DRAE, pero empleado por algunos autores, es más bien desafortunada.

Como se sabe, el prefijo **semi** es un elemento compositivo (procedente del latín, **semi**), que significa **medio**.

Y **penumbra** es un vocablo en cuya composición entra, junto con el sustantivo **umbra**, otro prefijo, **pen** (del latín, **paene**), que significa **casi**.

La acumulación de estos dos prefijos constituye una sobrecarga absolutamente innecesaria e imprecisa. Si ya **penumbra** significa **sombra débil entre la luz y la oscuridad, que no deja percibir dónde empieza la una o acaba la otra** (DRAE), para nada bueno servirá anteponer a ese

sustantivo el prefijo **semi**, es decir, imaginar una **sombra débil**, etc. , pero dividida por dos, que es lo que con la **suma** hace el **semi** en **semisuma**.

SOLER

Tan impropio como el **suele ser habitual** resulta el **suele ser infrecuente**.

Una simple consulta al DRAE nos informará de que **soler** significa **con referencia a hechos o cosas, ser frecuente**. Decir de algo que **suele ser infrecuente** significa, pues, que **es frecuente que sea infrecuente**.

(ver **HABITUAL**)

SOLO

En la página 140 del **ESBOZO DE UNA NUEVA GRAMÁTICA DE LA LENGUA ESPAÑOLA** (1979), se nos dice que el adverbio **solo** se escribe habitualmente con tilde, frente al adjetivo **solo**. La nota 43, al pie de la misma página, señala que el uso de la tilde es potestativo, según las **Nuevas normas de prosodia y ortografía**, en vigor desde el 1º de enero de 1959. Pero han pasado treinta y cinco años, y las cosas han cambiado, precisamente en favor de la supresión de la tilde.

Así, por ejemplo, Manuel Seco, en su **DICCIONARIO DE DUDAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA** (1979), pág. 315, escribe acerca de **solo**: **Hasta hace poco era obligatorio escribir el adverbio 'solo' con acento, pero ahora, según las nuevas normas de la Academia, solamente llevará acento cuando sea necesario para evitar una anfibología.** (Dice "solamente").

En el **DICCIONARIO MANUAL E ILUSTRADO DE LA LENGUA ESPAÑOLA** (1989), leemos: **sólo o solo - Debe acentuarse únicamente para deshacer la ambigüedad entre adjetivo y adverbio.** (Dice "únicamente").

Aun sin salir del **ESBOZO...**, encontramos el adverbio **solo**, sin tilde, en no menos de cuarenta casos.

Y, acudiendo al **DRAE**, en la edición de 1970 tenemos registrados veinte casos (y habrá más, sin duda), en que los textos explicativos muestran el adverbio **solo**, siempre con tilde. Pero esto ocurría en 1970.

Si pasamos a la edición siguiente del **DRAE** (1984), veremos que esos mismos vocablos figuran con los mismos textos explicativos, pero el adverbio ha perdido la tilde y se escribe siempre **solo**. Y en la edición de 1992, todo sigue igual: **solo**.

El cotejo de estas tres ediciones del **DRAE** nos coloca, pues, ante un hecho simple y terminante: tilde en 1970, supresión en 1984 y mantenimiento de la supresión en 1992.

Sin embargo, por si aún quedara alguna duda, señalaremos un dato más decisivo, si cabe: el de la recién publicada **GRAMÁTICA DE LA LENGUA ESPAÑOLA** (junio de 1994), del académico Emilio Alarcos Llorach. Al azar de nuestras consultas, hemos encontrado en las páginas de esta **GRAMÁTICA** no menos de **CIENTO CUARENTA** casos en que el adverbio **solo** aparece sin tilde, y **NINGÚN CASO** en que aparezca **solo**, con tilde.

La opción de la **RAE** está, pues, suficientemente clara: **SIEMPRE SIN TILDE**.

NOTA. - Observaciones análogas pueden formularse acerca de los demostrativos **este**, **ese**, **aquel**, etc. Hemos registrado aproximadamente el mismo número de demostrativos sin acento, y ninguno acentuado. (Lo cual -dicho sea entre paréntesis- podría significar que para la **RAE** no existe, en la práctica, ningún caso de anfibología o ambigüedad, aunque en sus textos se nos haga referencia a ellas).

SUI

Ver **AUTO**

SUPERIOR

(Ver **MAYOR**)

SUPUESTO (HIPOTÉTICO)

La 3ª acepción de **supuesto** que el DRAE nos ofrece consiste en dos sustantivos: **suposición**, **hipótesis**.

La 1ª acepción de **hipotético** incluida en el DRAE nos dice: **Perteneciente a la hipótesis o que se funda en ella.**

Pero, si **hipotético** es lo que pertenece a la **hipótesis**, e **hipótesis** constituye un sinónimo de **suposición**, no hay que ir muy allá para caer en la cuenta de que hablar de una **suposición** es hablar de un **supuesto** que no puede menos de ser **hipotético**, según el vocablo indica innecesariamente.

TARDE PIACE

La grafía que encabeza estas notas -¡Tarde **piace!** - resulta gravemente errónea. Pretende ofrecerse como una forma italiana, pero suena como debería sonar la forma gallega: ¡Tarde **piache!**

En efecto: **piache** es la 2ª persona de singular del pretérito perfecto del gallego **piar**. (Ver Eladio Rodríguez González. Diccionario Enciclopédico Gallego-Castellano. "Tarde **piache**. Según un cuento vulgar, esta expresión la pronunció un soldado gallego que al tragarse un huevo empollado oyó **piar** al polluelo, y dijo: te acordaste tarde; o sea, **tarde piache**").

En italiano, en cambio, **piace** es la 3ª persona del singular del presente de indicativo del verbo **piacere**, ajeno totalmente a significación alguna del verbo **piar** (en italiano, **pigolare**).

Así, en el "Nuovo dizionario" de Lucio Ambruzzi, leemos: **piacere** intr. gustar, agradar, placer - **gli piace ridere, leggere, ecc.**, le gusta reír, leer, etc. - **quel quadro non mi piace**, ese cuadro no me gusta - **mi piace viaggiare**, me gusta (o gusto de) viajar - **un libro que piace**, un libro que gusta - **come a Dio piacque**, como Dios quiso.

Y también:

tarde piache, troppo tardi (da un aneddoto gallego).

Asimismo, el DRAE nos orienta claramente:

piache - (del gall. **tarde piache**) Voz que solo tiene uso en la expresión familiar **tarde piache**, que significa que uno llegó tarde, o no se halló a tiempo en un negocio o pretensión.

María Moliner registra:

piache - palabra gallega que significa **piaste**. Se emplea en la expresión **tarde piache** con la que se comenta el que alguien haya
tarde piace/2

llegado tarde para algo; se le atribuye como origen que es lo que dijo un soldado cuando, después de tragarse un huevo, oyó piar dentro de su cuerpo al polluelo.

Por nuestra parte, haremos constar que la expresión aparece en el capítulo LIII del **Quijote**. (Naturalmente, de la 2ª parte. La 1ª parte no tiene capítulo LIII). El texto por el que citamos es de la Editorial Séneca (México, 1941), publicado bajo la dirección de José Bergamín y al cuidado tipográfico de Emilo Prados. Las notas originales y las seleccionadas de los comentaristas más autorizados, se deben al profesor Agustín Millares Carlo.

A propósito de la expresión que suscita estas líneas, transcribiremos la nota dedicada a ella.

"¡Tarde piache! - Frase proverbial tomada del gallego, que se dice al que acude tarde. Cuéntase que así lo dijo al tragarse un huevo ya empollado cierto soldado que lo hurtó".

Por último, permítasenos recomendar todas y cada una de las referencias literarias que anteceden, pues literario es el uso de la forma que algunos de nuestros escritores transcriben mal -¡Tarde piace!-, cuando parecen suficientes los ejemplos en que se transcribe bien: ¡tarde piache!

TEJADO

Últimamente, viene menudeando el dicho según el cual **la pelota está en el tejado del otro bando**. Nos hallamos así ante la mezcla de dos dichos :

- 1º.- **La pelota está en el tejado**, con lo que se indica que todavía es dudoso el éxito de un negocio cualquiera (ver DRAE: **pelota**), y lo que se precisa es aclarar dónde caerá.
- 2º.- **El juego de la pelota corresponde ahora al otro bando**, que se utiliza para indicar que, en una determinada negociación, una de las partes ha expuesto ya sus condiciones, y ahora es la otra parte la que debe exponer las suyas.

Estos dos dichos, tomados independientemente, son claros y correctos. Es la mezcla de los dos la que introduce la confusión.

Si se dice que la pelota está en el tejado, no se puede añadir de quién es el tejado, pues ello supondría la desaparición del elemento dudoso que constituye la sustancia del dicho.

En resumen: con decir que la pelota está en el tejado del otro bando, no se dice nada, pues lo que importa es determinar en qué campo va a caer. Al estar en el tejado, puede caer en un campo o en el otro.

Para decir algo, hay que optar por uno o por otro de los dos dichos que al principio hemos numerado como 1º y 2º.

TELESILLA

Casi no hay que pasar más que una hoja del DRAE para echar una ojeada a tres páginas de este inventario de nuestro idioma. Y en esas tres páginas encontraremos los siguientes vocablos:

telecabina,
telecomunicación,
teledifusión,
telefotografía,
telegrafía,
telenovela,
telerruta,
televidencia y
televisión,

marcados con una **f.**, abreviatura que significa **sustantivo femenino**, y que tiene la virtud de autorizarnos a escribir esos sustantivos:

- a) en singular, precedidos por los artículos **la** o **una**, y
- b) en plural, por las formas **las** o **unas**.

El elemento compositivo (TELE), que significa A DISTANCIA, carece de género. Así, los artículos siguen el género (femenino) del otro elemento: **cabina**, **comunicación**, **difusión**, **ruta**, etc., con la única excepción del vocablo **telesilla**, que figura en el DRAE con la abreviatura **m.** (sustantivo masculino), de modo que, obedientes a la RAE, diremos o escribiremos el **telesilla**, **un telesilla**, y sus correspondientes formas plurales: **los telesillas**, **unos telesillas**.

Lo que desconocemos son las razones de este neologismo. No parece suficiente la definición (DRAE) como "asiento suspendido de un cable de tracción...", cuando **la telecabina** es "un teleférico de cable único para la tracción...", o **la telerruta** es un "servicio oficial que informa a los usuarios del estado de las carreteras".

TOPAR

- **Con la iglesia hemos topado, Sancho.**

Esta podría ser la frase más famosa del **Quijote**, si no fuera por la desgraciada circunstancia de que no es del **Quijote**. Nadie sabe quién la inventó, pero son muchos los que la repiten, acaso para poner en sus palabras un toque de singular erudición.

Y tampoco faltan escritores que, tal vez en busca de esa misma erudición, van y topan también con la iglesia, aunque ya el inolvidable José Bergamín, en un artículo titulado **Los dineros del sacristán** (El País, 18.12.79), señalaba que la frase que realmente se lee en el **Quijote** (segunda parte, cap.IX) es:

- **Con la iglesia hemos dado, Sancho.**

Y aun recordaba: "Dice **dado** y no **topado**, como suelen decir los que repiten esta frase, olvidándola de puro no haberla sabido tal vez nunca: de no haberla oído ni releído en su texto original".

N.B. - Cervantes, en efecto, escribió **dado** y no **topado**, aunque habría podido hacerlo, pues **topar** también significa **hallar casualmente o encontrar lo que se andaba buscando**. Y una prueba de que podía emplear ese verbo con esos significados es que lo empleó muchas veces en su libro. Por ejemplo, en el pasaje en que utiliza la frase que comentamos, y no más de doce líneas después, hace decir a Sancho:

- **...podría ser que en algún rincón topase con ese alcázar, que le vea yo comido de perros, que así nos trae corridos y asendereados.**

Pero, como en la frase de referencia no lo utilizó, la cita es incorrecta. Tan incorrecta como si, en vez de citar: **En un lugar de la Mancha, de cuyo nombre no quiero acordarme**, alguien citase: **... de cuyo nombre no deseo acordarme...**

URBI ET ORBI

Como bien señala el DRAE -por lo menos, en sus ediciones de 1970, 1984 y 1992-, se trata de una expresión latina que significa: **A los cuatro vientos, a todas partes.**

La traducción literal nos daría: **A la urbe y al orbe**, es decir, **a la ciudad y al mundo** (a los que va destinada la bendición papal).

Pero no es ningún problema de traducción lo que nos induce a hablar ahora de esta expresión, sino la frecuencia con que se escribe mal. A veces -no pocas-, aparece en la forma **urbi et orbe**, cuando la correcta es la que figura en el DRAE, la misma que sirve de título a esta nota: son dos dativos de la 3ª declinación, que tienen, lógicamente, la misma desinencia.

Cuando se escribe **urbi et orbe**, los dos sustantivos, que cumplen el mismo oficio de complemento indirecto, aparecen tratados de diferente modo: **urbi** como dativo (lo que está bien), y **orbe** como ablativo (lo que está mal).

USO

[(Ver **ABUSIVO (USO)**)]

VELAS

En una página de un periódico de Madrid, se nos dice que

Los Estados de la Unión Europea (UE) con tropas en Bosnia recogieron ayer velas...

Y, en la página siguiente, se nos comunica que

Los Doce recogen velas...

Pero, en una y en otra recogida, se nos matiza que el evento de la retirada de las velas solo ocurrió después de producirse veladas amenazas sobre la retirada de sus cascos azules.

Con tantas velas, las amenazas no podían menos de resultar veladas.

VERSUS

Este vocablo, que no figura en el DRAE, suele utilizarse con el significado de **contra**, a nuestro juicio, erróneamente.

Se trata de una preposición latina que ha pasado al inglés, en efecto, con el significado de **contra**, cuando en latín no significa **contra**, sino **hacia**. (Recuérdense el francés **vers** y el italiano **verso**).

No parece lógico que nos convirtamos en herederos de los ingleses, a la hora de asimilar una preposición latina. Si realmente la necesitásemos, deberíamos tomarla directamente del latín, pues, como bien se sabe, el castellano es lengua románica, y el inglés, no. Pero, si la tomásemos directamente, la tomaríamos sin modificar su significado **-hacia-**, pues, para decir **contra**, los latinos decían **contra**, que es como decimos

nosotros, aunque tal vez sea oportuno recordar que, con el mismo fin, empleaban la preposición **adversus** (que nos da **adverso**, **adversario**, **adversidad**, etc.).

Í N D I C E

Introducción

Abogar
Abusivo (USO)
Activización
Adjuntar
Agravante
Agravio
Agua(s)
Ambos(as)
Antediluviano
Antes (de su muerte)
Apogeo
Apoteosis
Aras
Atentados
Atenuante
Auto

Cadenas
Caja de Ahorros
Cargo (hacerse)
Coligar
Como (para)
Complot
Comportar
Concordancia
Condicio sine qua non
Copar
Cosas (veredes)
Cualesquiera

Datos (dar)
Debut
Decenal
Deflatar
Denostar
Dentífrico
Deshaucio
Desistimiento
Detentar
Dignarse
Dintel
Directriz
Discordias
Disentir

E
En base a
Enterrar
Entonces
Eructo
Espurio
Este, ese, aquel
Exuberante

Flatum vocis

Génesis

Habitual (ver Soler)

Habla (nuestra)

¡Hay que ver ...!

Horror (vacuo)

Hueco

Incipiente

Infligir

Infringir (ver infligir)

Inmarcesible

Interfecto

Jugar (un papel)

Latinicos

Lesra traición

Loor

Maratón

Más

Matriz

Mayor

Metafísico (estáis)

Miedo

Motriz

Nexo

Ninguno

Nouvel Observateur (Le)

Olor

Oponerse

Pergeño

Pero, sin embargo ...

Perspectiva

Posible

Primer(o)

Reactivación

Reclamar(se)

Repercutir

Repubblica

Respectivamente

Resultar en

Semipenumbra

Soler (ver habitual)

Solo

Sui (ver auto)

Superior (ver mayor)

Supuesto (hipotético)

Tarde piace

Tejado

Telesilla

Topar

Urbi et orbi

Uso (ver abusivo-uso)

Velas

Versus

DOCUMENTOS DE TRABAJO (1)

- 9525 **Aurora Alejano y Juan M.ª Peñalosa:** La integración financiera de la economía española: efectos sobre los mercados financieros y la política monetaria.
- 9526 **Ramón Gómez Salvador y Juan J. Dolado:** Creación y destrucción de empleo en España: un análisis descriptivo con datos de la CBBE.
- 9527 **Santiago Fernández de Lis y Javier Santillán:** Regímenes cambiarios e integración monetaria en Europa.
- 9528 **Gabriel Quirós:** Mercados financieros alemanes.
- 9529 **Juan Ayuso Huertas:** ¿Existe un *trade-off* entre riesgo cambiario y riesgo de tipo de interés? (Publicada una edición en inglés con el mismo número.)
- 9530 **Fernando Restoy:** Determinantes de la curva de rendimientos: hipótesis expectacional y primas de riesgo.
- 9531 **Juan Ayuso y María Pérez Jurado:** Devaluaciones y expectativas de depreciación en el SME. (Publicada una edición en inglés con el mismo número.)
- 9532 **Paul Schultstad and Ángel Serrat:** An Empirical Examination of a Multilateral Target Zone Model.
- 9601 **Juan Ayuso, Soledad Núñez and María Pérez-Jurado:** Volatility in Spanish financial markets: The recent experience.
- 9602 **Javier Andrés e Ignacio Hernando:** ¿Cómo afecta la inflación al crecimiento económico? Evidencia para los países de la OCDE.
- 9603 **Barbara Dluhosch:** On the fate of newcomers in the European Union: Lessons from the Spanish experience.
- 9604 **Santiago Fernández de Lis:** Classifications of Central Banks by Autonomy: A comparative analysis.
- 9605 **M.ª Cruz Manzano Frías y Sofía Galmés Belmonte:** Políticas de precios de las entidades de crédito y tipo de clientela: efectos sobre el mecanismo de transmisión. (Publicada una edición en inglés con el mismo número.)
- 9606 **Malte Krüger:** Speculation, Hedging and Intermediation in the Foreign Exchange Market.
- 9607 **Agustín Maravall:** Short-Term Analysis of Macroeconomic Time Series.
- 9608 **Agustín Maravall and Christophe Planas:** Estimation Error and the Specification of Unobserved Component Models.
- 9609 **Agustín Maravall:** Unobserved Components in Economic Time Series.
- 9610 **Matthew B. Canzoneri, Behzad Diba and Gwen Eudey:** Trends in European Productivity and Real Exchange Rates.
- 9611 **Francisco Alonso, Jorge Martínez Pagés y María Pérez Jurado:** Agregados monetarios ponderados: una aproximación empírica. (Publicada una edición en inglés con el mismo número.)
- 9612 **Agustín Maravall and Daniel Peña:** Missing Observations and Additive Outliers in Time Series Models.
- 9613 **Juan Ayuso and Juan L. Vega:** An empirical analysis of the peseta's exchange rate dynamics.
- 9614 **Juan Ayuso :** Un análisis empírico de los tipos de interés reales *ex-ante* en España.
- 9615 **Enrique Alberola Ila:** Optimal exchange rate targets and macroeconomic stabilization.

- 9616 **A. Jorge Padilla, Samuel Bentolila and Juan J. Dolado:** Wage bargaining in industries with market power.
- 9617 **Juan J. Dolado and Francesc Marmol:** Efficient estimation of cointegrating relationships among higher order and fractionally integrated processes.
- 9618 **Juan J. Dolado y Ramón Gómez:** La relación entre vacantes y desempleo en España: perturbaciones agregadas y de reasignación.
- 9619 **Alberto Cabrero y Juan Carlos Delrieu:** Elaboración de un índice sintético para predecir la inflación en España.
- 9620 **Una-Louise Bell:** Adjustment costs, uncertainty and employment inertia.
- 9621 **M.ª de los Llanos Matea y Ana Valentina Regil:** Indicadores de inflación a corto plazo.
- 9622 **James Conklin:** Computing value correspondences for repeated games with state variables.
- 9623 **James Conklin:** The theory of sovereign debt and Spain under Philip II.
- 9624 **José Viñals and Juan F. Jimeno:** Monetary Union and European unemployment.
- 9625 **María Jesús Nieto Carol:** Central and Eastern European Financial Systems: Towards integration in the European Union.
- 9626 **Matthew B. Canzoneri, Javier Vallés and José Viñals:** Do exchange rates move to address international macroeconomic imbalances?
- 9627 **Enrique Alberola Ila:** Integración económica y unión monetaria: el contraste entre Norteamérica y Europa.
- 9628 **Víctor Gómez and Agustín Maravall:** Programs TRAMO and SEATS.
- 9629 **Javier Andrés, Ricardo Mestre y Javier Vallés:** Un modelo estructural para el análisis del mecanismo de transmisión monetaria: el caso español.
- 9630 **Francisco Alonso y Juan Ayuso:** Una estimación de las primas de riesgo por inflación en el caso español.
- 9631 **Javier Santillán:** Política cambiaria y autonomía del Banco Central.
- 9632 **Marcial Suárez:** Vocábula (Notas sobre usos lingüísticos).

(1) Los Documentos de Trabajo anteriores figuran en el catálogo de publicaciones del Banco de España.

<p>Información: Banco de España Sección de Publicaciones. Negociado de Distribución y Gestión Teléfono: 338 51 80 Alcalá, 50. 28014 Madrid</p>
